

Políticas de **mercado**  
de **trabajo** y pobreza rural  
en América Latina

Tomo II



NACIONES UNIDAS

CEPAL



# Índice

Presentación	7
<b>Capítulo I</b> Caso de Argentina <i>Guillermo Neiman</i>	9
<b>Capítulo II</b> Caso de Bolivia <i>Julio Prudencio B.</i>	37
<b>Capítulo III</b> Caso de Guatemala <i>Luis F. Linares López</i>	89
<b>Capítulo IV</b> Caso de Honduras <i>José Rafael del Cid</i>	149
<b>Capítulo V</b> Caso de México <i>José Manuel Hernández Trujillo</i>	203
<b>Capítulo VI</b> Caso de Paraguay <i>José Miguel A. Verdecchia</i>	247
<b>Capítulo VII</b> Caso de Uruguay <i>Martín Buxedas</i> <i>Marcelo Perera</i> <i>Marcela Barrios</i>	289
<b>Capítulo VIII</b> Mercado de trabajo y pobreza rural: los desafíos pendientes <i>Emilio Klein</i>	345

# Presentación

El sector agrícola de América Latina y el Caribe mostró, en la primera mitad de la década pasada, un dinámico ritmo de crecimiento económico. Era esperable que ello tuviera un efecto en la reducción de la pobreza rural.

Si bien esta reducción ocurrió, su magnitud fue acotada. Los niveles de pobreza e indigencia en las áreas rurales de la región se han mantenido elevados y la tasa de pobreza disminuyó solo del 60 al 53% en el período comprendido entre los años 1980 y 2010, a pesar del crecimiento agroexportador y el auge de la agricultura.

La investigación "Boom Agrícola y Persistencia de la Pobreza Rural" (2009), realizada por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, con la colaboración de la CEPAL, mostró evidencias de que esto ha ocurrido debido a que el crecimiento de la agricultura se ha concentrado en algunos pocos productos, se ha restringido a algunas regiones, y ha operado en un número reducido de grandes empresas. Se trata, en general, de mercados con fuerte tendencia a la concentración y transnacionalización, organizados mediante cadenas globales de valor cuyos procesos de transformación y distribución se caracterizan por barreras de entrada cada vez mayores para los pequeños y medianos productores.

Por otra parte, persiste en el sector agropecuario de la región un déficit en la creación de empleo decente, por lo que siguen predominando los trabajos informales, con bajas remuneraciones, sin acceso a protección social, y sin respeto pleno de los derechos laborales.

Las mejoras en materia de ingresos, que efectivamente ocurrieron en la región, y que causaron una disminución en los índices de pobreza rural hasta la crisis del año 2008, no provienen ni del mercado laboral ni del mercado de productos, sino que, como lo señalan la CEPAL y la OIT, se deben a un aumento en el número de ocupados por hogar y a los subsidios que se distribuyeron a través políticas sociales que diversos gobiernos de la región implementaron. De hecho, los ingresos laborales, con pocas excepciones, se estancaron o, incluso, disminuyeron.

Con estos antecedentes, la FAO, con la colaboración de la CEPAL y de la OIT, y el apoyo de RUTA1, ha realizado una investigación sobre "Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural: un análisis comparado", cuyos resultados finales se presentan en dos tomos, incluyendo doce estudios de caso: Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador y Perú en el Tomo 1, y Argentina, Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Uruguay

---

<sup>1</sup> Desarrollo Rural Sostenible de Centroamérica. Unidad Regional de Asistencia Técnica.

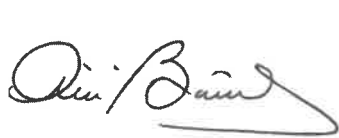
en el Tomo 2. Considerando la baja preocupación por el empleo rural que se observa tanto en medios académicos como políticos de la región, este estudio es pionero en América Latina y el Caribe, por cuanto vincula el empleo rural con la pobreza en nuestro continente.

La hipótesis central del estudio, confirmada en esta investigación, es que las características del mercado de trabajo en las áreas rurales explican en parte las condiciones de pobreza de la población que vive y se emplea allí. Dichas características se relacionan, por una parte, con debilidades en el diseño y la aplicación de las instituciones del mercado de trabajo, como el salario mínimo, la protección social, la sindicalización y las formas de contratación de la mano de obra, entre otras. Por otra parte, una serie de problemas contribuyen a reproducir la pobreza de los trabajadores rurales, entre los que se cuentan el trabajo infantil y la discriminación hacia las mujeres. También influyen procesos tales como las migraciones internas e internacionales y los mecanismos de certificación laboral de productos.

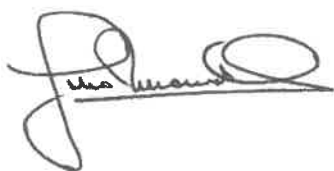
No obstante, estamos convencidos de que aunque este conjunto de instituciones y procesos laborales contribuyen a reproducir las altas tasas de pobreza rural, tienen igualmente el potencial de coadyuvar a su superación, según sean el marco jurídico, las regulaciones del mercado laboral, y la capacidad y voluntad de hacer cumplir la legislación.

En ese sentido, el estudio también comparte los principios fundamentales del documento presentado recientemente por la CEPAL en su trigésimo tercer período de sesiones "La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir", que plantea la prioridad de fortalecer capacidades nacionales para lograr convergencia productiva, reducir la heterogeneidad estructural y cerrar brechas de productividad, así como de fortalecer sistemas de protección social basados en mecanismos financieros sostenibles y marcos integrales de solidaridad.

Las tres agencias que nos hemos reunido alrededor de esta investigación compartimos el objetivo de ayudar a instalar en la agenda política de la región un debate sobre la situación del mercado de trabajo rural y la creación de trabajo decente, el aporte de este en la reducción de la pobreza rural y la necesidad de políticas públicas para potenciar esa contribución.



**Alicia Bárcena**  
*Secretaria Ejecutiva*  
CEPAL



**Guillermo Miranda**  
*Director Regional Adjunto para*  
*la Coordinación de Políticas y*  
*Programas, Oficina Regional de OIT*  
*para América Latina y el Caribe*



**Alan Bojanic**  
*Oficial a cargo*  
*De la Representación Regional de*  
*la FAO para América Latina y el*  
*Caribe*

## Capítulo II

# Caso de Bolivia

JULIO PRUDENCIO B.

## I. EL EMPLEO Y LA POBREZA EN ÁREAS RURALES

En los últimos años la economía boliviana ha tenido un crecimiento importante debido sobre todo al incremento de las exportaciones de las materias primas, cuyos precios internacionales aumentaron de manera sustancial, afectando positivamente la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, que también fue alentada por un mayor flujo de remesas externas de los migrantes y el pago de un menor servicio (intereses) por concepto de deuda externa.

Este incremento en los ingresos, además de las medidas restrictivas del gasto corriente posibilitaron que el gobierno pueda ejecutar algunas políticas de redistribución del ingreso, entre las que se encuentran la distribución de los recursos del IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) a la administración local y regional, a las universidades públicas, el otorgamiento de bonos y la mejora del salario mínimo nacional.

Asimismo, la política de otorgar una mayor participación al Estado en la actividad productiva a través de la recuperación de empresas estatales posibilitó un aumento de la inversión pública, pasando de 6,9% del PIB en 2005 a 9,4% del PIB en 2008 (UDAPE, 2010).

La agricultura de exportación jugó en este panorama un papel importante, ya que las agroexportaciones tuvieron un crecimiento del 40% en el índice de precios entre el 2000 y el 2009, mientras que la agricultura tradicional presenta en los mismos años un índice de estancamiento en su crecimiento. A pesar de esos aspectos, el sector agropecuario en su conjunto contribuye con el 16% (promedio) del PIB en los años comprendidos entre el 2000-2009.

La agricultura de exportación se caracteriza por la producción de monocultivos, el empleo de alta tecnología y la baja utilización de mano de obra, aunque es el sector que más asalariados rurales utiliza, bajo condiciones precarias y sin cumplimiento de las legislaciones establecidas. En cambio, la agricultura campesina se caracteriza por producir cultivos destinados al mercado interno y al autoconsumo, con baja tecnología e insumos, carencia de capital y elevada mano de obra familiar (cuenta propia), aunque esto no significa que ocasionalmente se empleen asalariados.

### I.1. Análisis de la evolución de la población y de la pobreza

#### I.1.1. La población

El crecimiento de la población boliviana ha ido en aumento en los últimos años, alcanzando el año 2007 a la cifra de 9,9 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 2,35%, siendo el penúltimo país de América Latina con menor población (solo superior a la población de Paraguay).

**Cuadro 1**  
*Análisis de la evolución de la población (millones de habitantes)*

Años	1996	2000	2005	2007	2010
Población rural	3,015	3,006	3,366	3,436	3.504
Población urbana	4,574	5,269	6,042	6,466	6.922
Total	7,589	8,275	9,408	9,902	10.426

Fuente: UDAPE, 2010.

Mientras en 1996 el 39,72% de la población se ubicaba en el sector rural, en el 2007 este sector representó solo el 34,79%. Eso significa que casi dos tercios de la población se ubica en el sector urbano, sobre todo

por la migración rural-urbana que se dirige principalmente hacia las zonas del eje central que abarca a las regiones de La Paz, Cochabamba y sobre todo Santa Cruz, que presenta la tasa más elevada de crecimiento (junto a la ciudad de El Alto de La Paz).

Un aspecto importante a resaltar es que el desplazamiento poblacional se efectúa de forma temporal (principalmente varones jóvenes que trabajan unos meses en las zafas de caña de azúcar y algodón) y permanente (familias del occidente rural del país en busca de tierras y trabajo, como estrategias de sobrevivencia).

### 1.1.2. La pobreza

En términos de la pobreza, en los 12 años considerados entre 1996 y 2008, la incidencia de la pobreza moderada a nivel nacional ha disminuido en general (bajo de 64,8% en 1996 a 59,3% en 2008); índice expresado especialmente a nivel rural y no así a nivel urbano que muestra un cierto estancamiento en esos años (ver Cuadro 2).

En cambio, en términos de pobreza extrema, la disminución es significativa a nivel nacional (disminuyó 4 puntos entre 1996 y 2007), y sobre todo a nivel rural<sup>1</sup>. Aun así, los indicadores muestran a Bolivia como uno de los países de mayor pobreza de América Latina, con índices de desigualdad muy elevados (0,64 en el Índice de Gini a nivel rural).

**Cuadro 2**  
*Indicadores de pobreza y desigualdad según sector (1996-2008)*

Área geográfica e indicadores <sup>2</sup>	1996	2000	2005	2007(p)	2008 (e)
<b>Bolivia</b>					
Incidencia de pobreza moderada (%)	64,8	66,4	60,6	60,1	59,3
Incidencia de pobreza extrema (%)	41,2	45,2	38,2	37,7	32,7
Índice de Gini	0,6	0,62	0,60	0,56	n.d.
<b>Área urbana</b>					
Incidencia de pobreza moderada (%)	51,9	54,5	51,1	50,9	51,2
Incidencia de pobreza extrema (%)	23,7	27,9	24,3	23,7	22,0
Índice de Gini	0,51	0,53	0,54	0,51	n.d.
<b>Área rural</b>					
Incidencia de pobreza moderada (%)	84,4	87,0	77,6	77,3	74,3
Incidencia de pobreza extrema (%)	67,8	75,0	62,9	63,9	53,3
Índice de Gini	0,61	0,69	0,66	0,64	n.d.

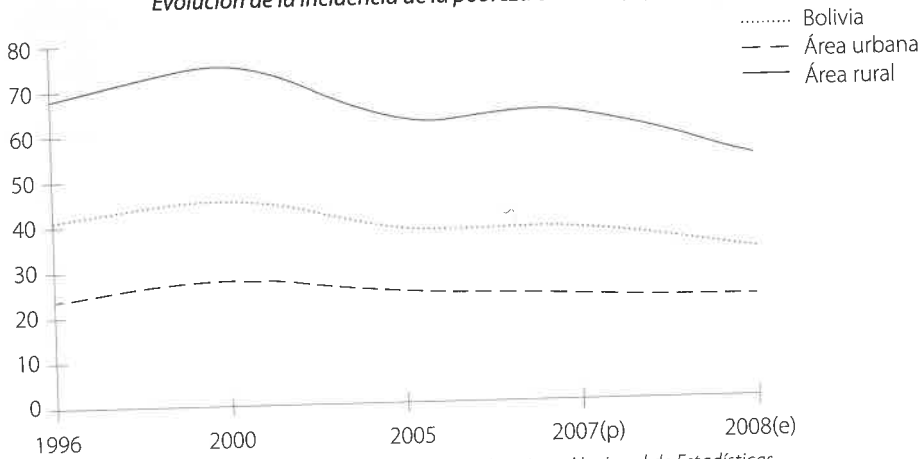
Nota: p= proyectado; e = estimado; n.d. = no disponible.

Fuente: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadísticas (Encuesta Nacional de Empleo XI/1996-97; Encuesta de Hogares - Programa Medición de Condiciones de Vida, XI-XII/99-00-01-02; Encuesta de Hogares 2003/04/05/06/07. Para 2008, estimado con base de la EH-2007 y la Canasta Básica alimentaria).

<sup>1</sup> Si se consideran los datos preliminares de 2008, ese porcentaje es más bajo todavía, lo que llama la atención ya que entre 2007 y 2008 habría una disminución de 5 puntos en la pobreza extrema a nivel nacional, 1,7 a nivel urbano y 10,6 puntos a nivel rural.

<sup>2</sup> Incidencia de pobreza: Porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, calculada en función a un ingreso mínimo requerido para satisfacer las necesidades básicas. Incidencia de pobreza extrema: Porcentaje de la población cuyo ingreso total es tan bajo que aun destinándolo exclusivamente a la alimentación, no llega a satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos. Índice de Gini: Mide cuán desigual es una sociedad. Mientras más cerca de 1,0, la sociedad es más inequitativa, y lo contrario ocurre si el indicador está cerca de 0.

**Gráfico 1**  
Evolución de la incidencia de la pobreza extrema (%), 1996-2008



Fuente: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Desde el punto de vista de las personas pobres y no pobres<sup>3</sup>, el 60,1% del total de la población nacional es catalogada como pobre, ubicándose la mayoría de esta en el sector rural, con un índice muy elevado (77,29 % del total).

**Cuadro 3**  
Personas pobres y no pobres según zona geográfica, 2007

		Zona geográfica					
		Urbano		Rural		Total	
		Número	%	Número	%	Número	%
Condición de pobreza	No pobres	3.174.567	49,10	780.570	22,71	3.951.151	39,90
	Pobres moderados	1.760.559	27,23	458.855	13,35	2.217.199	22,39
	Pobreza extrema	1.530.387	23,67	2.197.695	63,94	3.734.283	37,71
	Total	6.465.513	100,0	3.437.120	100,0	9.902.633	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2007.

A nivel de hogares la situación no varía mucho, ya que la incidencia de la pobreza alcanza al 68,3% del total de hogares rurales.

Desde el punto de vista de los pisos ecológicos, Bolivia presenta una diversidad grande entre las regiones del altiplano, valles y llanos.

Mientras en la región del altiplano se concentra la mayoría de la población, el ingreso promedio per cápita/hogar que dispone es el más bajo del país (573 Bs.), y el índice de pobreza extrema es el más elevado.

<sup>3</sup> Determinada según el indicador de la Línea de Pobreza, expresado en bolivianos. Para el sector rural (cuyas zonas son limitadas a localidades con población inferior a 2.000 habitantes) esa Línea de Pobreza está determinada en 360 Bs., y para el sector urbano en 463 Bs. (esa cifra varía según las ciudades: para Santa Cruz en 422,9 Bs.; 451,6 Bs. para La Paz; 431,5 Bs. para El Alto y 502,1 Bs. para Cochabamba). Asimismo, la Línea de Pobreza Extrema para el sector urbano está determinada en 253 Bs., y 205 Bs. para el sector rural (ECH 2007).



**Cuadro 4**  
Hogares pobres y no pobres según zona geográfica, 2007

		Zona geográfica					
		Urbano		Rural		Total	
		Número	%	Número	%	Número	%
Condición de pobreza	Pobres	575.392	35,9	588.009	68,3	1.163.401	47,2
	No pobres	1.027.517	64,1	272.688	31,7	1.300.205	52,8
	Total	1.602.909	100,0	860.697	100,0	2.463.606	100,0

Nota: Línea de Pobreza, en bolivianos mensuales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2007.

Distinta es la situación de la región de los llanos donde el ingreso promedio per cápita es el más elevado del país (22% más que en el altiplano y 8% más que en los valles). Esto se explicaría porque en la región de los llanos ha habido desde hace varios años un importante crecimiento de la agricultura de exportación (soja, caña de azúcar, entre otros), así como de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas).

Desde el punto de vista de la pobreza extrema, si bien en los llanos es la más baja del país, hay que considerar que hay fuertes diferencias entre el sector urbano y rural, lo que se profundiza más aún desde el punto de vista de los municipios<sup>4</sup>.

En lo que corresponde a la situación de los valles, se puede afirmar que esta es la intermedia entre las dos situaciones anteriores, pues alcanza al 39,4%.

**Cuadro 5**  
Perfil de pobreza estimado por el método de línea de pobreza según región, 2007

Características	Nº de personas (en miles)	% de personas	Ingreso per cápita / hogar (bs.)	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza
Total nacional	9.902	100,0	633	60,1	37,7	30,5	20,1
Área urbana	6.465	65,3		50,9	23,67	21,2	11,7
Área rural	3.437	34,7		77,3	63,5	47,9	35,9
Por Piso Ecológico							
Altiplano	3.950,8	39,9	573	60,9	43,4	34,1	24,1
Valles	2.871,6	29,0	645	58,3	39,4	30,8	20,2
Llanos	3.079,6	31,1	699	60,8	28,8	25,7	14,9

Nota: La brecha de pobreza es el déficit porcentual de ingresos per cápita que tienen los hogares respecto al valor de una canasta de alimentos y otras necesidades básicas (línea de pobreza). Se utiliza para determinar el grado de pobreza. La severidad de la pobreza demuestra la relativa desigualdad que existe dentro de la población pobre. Esta medida depende de la distribución y esencialmente pondera las brechas de pobreza/promedio por la población a cada nivel.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2007.

<sup>4</sup> Las diferencias son amplias, dependiendo de si el municipio posee o no yacimientos de hidrocarburos en su jurisdicción, por el impuesto de hidrocarburos que les corresponde.

Respecto a la incidencia de la pobreza moderada, los porcentajes de esta entre una región y otra no son muy dispares, sobre todo entre el altiplano y los llanos. Esto se explicaría por las diferencias existentes en el sector urbano, ya que en los llanos la pobreza moderada alcanza al 55,2% mientras que en el altiplano alcanza al 48,9% (según datos del método de Línea de Pobreza de UDAPE).

## 1.2. La población en edad de trabajar

Según los datos de la Encuesta Continua de Hogares 2007 (INE), la población en edad de trabajar (PET) en el año 2007 alcanzaba a 7,6 millones de habitantes, de los cuales el 67% se encuentra en el sector urbano. Sobresale también que del total de la PET, la mayoría (52%) corresponde a las mujeres (tanto en el sector urbano como en el sector rural).

Del total de personas en edad de trabajar, 1 de cada 1,6 personas está ocupada a nivel nacional, mientras que en el sector rural la proporción es de 1 de cada 1,26.

Sobresale también que del total de la población ocupada, los hombres son la mayoría, lo que se explica también porque la tasa de inactividad de las mujeres es más alta (64,94%), principalmente en el sector rural (71,57% del total).

**Cuadro 6**

*Población en edad de trabajar (rural y urbano), ocupada, desocupada e inactiva, 2007 (en miles de personas)*

	Nacional	Urbano	Rural
Población en edad de trabajar (PET)	7.606	5.086	2.520
Hombres	3.639	2.422	1.217
Mujeres	3.968	2.664	1.303
Población ocupada (PO)	4.672	2.680	1.992
Hombres	2.577	1.521	1.056
Mujeres	2.095	1.159	936
Población desocupada (PD)	255	223	32
Hombres	122	102	20
Mujeres	133	120	12
Población económicamente inactiva (PEI)	2.679	2.183	496
Hombres	939	799	140
Mujeres	1.740	1.384	355

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2007. Condición de actividad según censo.

## 1.3. Ocupados rurales según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica

### 1.3.1. Rama de actividad económica y sexo: predominancia del sector primario y debilidad de los otros sectores

Según la Encuesta Continua de Hogares 2007, el total de ocupados rurales en ese año era de 2.118.950, de los cuales la mayoría (79,58%) se ubica en sector primario, con una predominancia absoluta sobre los otros sectores<sup>5</sup>. De igual manera, al interior del sector primario, la participación de los hombres (52,23%) es superior a las mujeres (47,76%).

<sup>5</sup> Lo anterior se reafirma al analizar los datos por departamento, donde sobresale nuevamente que la actividad primaria (agropecuaria sobre todo) es la principal actividad de los ocupados rurales en todos los departamentos del país,

**Cuadro 7**  
*Ocupados rurales según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica, 2007*

		Sector Primario	Sector Secundario	Sector Comercio	Sector Servicios	Total de ocupados categoría ocupacional	Total ocupados (%)	
Categoría ocupacional	Asalariados	Hombres	76.240	71.585	13.193	47.185	208.203 (72,96 %)	
		Mujeres	7.968	10.783	4.518	53.892	77.161 (27,04 %)	
		Total	84.208	82.368	17.711	101.077	285.364 (100%)	13,46
	Empleadores	Hombres	37.809	5.220	3.351	6.128	52.508 (79,36%)	
		Mujeres	13.585	13	56	0	13.654 (20,64%)	
		Total	51.394	5.233	3.407	6.128	66.162 (100%)	3,12
	Cuenta propia-Familiares no remunerados	Hombres	766.926	44.097	40.050	8.587	859.660 (48,64%)	
		Mujeres	783897	31.806	83.391	8.670	907.764 (51,36%)	
		Total	1.550.823	75.903	123.441	17.257	1.767.424 (100%)	83,42
	Total	Hombres	880.975	120.902	56.594	61.900	1.120.371 (52,88%)	
		Mujeres	805.450	42.602	87.965	62.562	998.579 (47,12%)	
		Total de ocupados rama	1.686.425	163.504	144.559	124.462	2.118.950 (100%)	100
		Total ocupados %	79,58 %	7,71 %	6,82 %	5,87 %	100%	

*Nota: El Sector Primario comprende: agricultura, silvicultura, pesca y minería. El Sector Secundario comprende: industria (manufacturas), electricidad, construcción. El Sector Comercio incluye el Sector Transporte.*

*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares, 2007.*

Por otro lado, como muestra el Cuadro 7, la población económicamente activa (PEA) rural en los otros sectores como el secundario, comercio y servicios abarcan un porcentaje muy reducido (7,71%, 6,82% y 5,87% respectivamente), lo que muestra que las actividades que generan un cierto valor agregado e involucran un procesamiento (industria) están prácticamente ausentes en el sector rural, al igual que los servicios y construcción (que generan empleo temporal).

en un promedio que está por encima de las tres cuartas partes del total: 78,87% en los valles; 77,98% en el altiplano y el 75,33% en los llanos (INE 2009, Censo Nacional Agropecuario del 2008).

Sobresale también que la participación de las mujeres es baja en el sector secundario (solo el 26,1% del total) pero más importante que la de los hombres en los sectores de comercio (60,9%) y servicios (50,3%).

### **1.3.2. Categoría ocupacional**

#### *1.3.2.1. Predominancia de los cuenta propia*

La mayoría de la población ocupada rural del sector primario está inserta como trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados (91,95%), lo que indudablemente marca la predominancia de los cuenta propia en el país.

Estos trabajadores por cuenta propia, en su gran mayoría (87,7%) se dedican a actividades primarias (Cuadro 8), siendo la participación de las mujeres<sup>6</sup> bastante elevada respecto a su participación en otros sectores.

Las actividades primarias comprenden principalmente la agricultura, sin embargo, en época no agrícola, esa PEA rural ejerce una serie de otras actividades como carpintería, albañilería, y labores como chofer, músico, jornalero y otras en el caso de los hombres; y tejedoras, artesanas, comerciantes, confección de ropas, recolectoras y otras en el caso de las mujeres.

#### *1.3.2.2. Baja participación de asalariados*

Otro aspecto que hay que resaltar es la baja participación de los asalariados, que tan solo alcanzan al 13,46% de la población rural ocupada (es decir, 285.364 personas, según el Cuadro 7), correspondiendo la mayoría de esos asalariados a hombres.

Ahora bien, del total de los asalariados rurales a nivel nacional, la mayoría de ellos se ubica en el sector de servicios (35,42%), seguido luego por el sector primario y secundario (29,5% y 28,9% respectivamente) y muy alejado el sector comercio (6,2%) como indica el Cuadro 8.

<sup>6</sup> Resaltando que la mujer es catalogada como familiar no remunerado a pesar del trabajo reproductivo y productivo que realiza.

**Cuadro 8**  
Ocupados rurales según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica, 2007. En porcentaje

	Sector Primario			Sector Secundario			Sector Comercio			Sector Servicios		
	de rama actividad	categoría ocupacional	intragruppo	de rama actividad	categoría ocupacional	intragruppo	de rama actividad	categoría ocupacional	intragruppo	de rama actividad	categoría ocupacional	intragruppo
Cuenta propia Familiars no remunerados	Hombres	4,5	90,5	34,4	43,8	86,9	6,3	9,1	74,5	22,7	37,9	46,7
	Mujeres	0,5	9,5	14,0	6,6	13,1	5,9	3,1	25,5	69,8	43,3	53,3
	Total	5,0	100,0	28,9	50,4	100,0	6,2	12,3	100,0	35,4	81,2	100,0
Empleadores	Hombres	2,2	73,6	9,9	3,2	99,8	6,4	2,3	98,4	11,7	4,9	100,0
	Mujeres	0,8	26,4	0,1	0,0	0,2	0,4	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0
	Total	3,0	100,0	7,9	3,2	100,0	5,1	2,4	100,0	9,3	4,9	100,0
Total	Hombres	89,2	45,5	5,1	27,0	58,1	4,7	27,7	32,4	1,0	6,9	49,8
	Mujeres	86,4	46,5	50,5	19,5	41,9	9,2	57,7	67,6	1,0	7,0	50,2
	Total	87,7	92,0	100,0	4,3	46,4	100,0	7,0	85,4	100,0	1,0	13,9
Total	Hombres	78,6	52,2	10,8	73,9	73,9	5,1	39,1	39,1	5,5	49,7	49,7
	Mujeres	80,7	47,8	47,8	26,1	26,1	8,8	60,9	60,9	6,3	50,3	50,3
	Total	79,6	100,0	100,0	7,7	100,0	100,0	6,8	100,0	100,0	5,9	100,0

Nota: El Sector Primario comprende: agricultura, silvicultura, pesca y minería. El Sector Secundario comprende: industria (manufacturas), electricidad, construcción. El Sector Comercio incluye el Sector Transporte.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2007.

Esa baja participación de asalariados en el sector primario se expresa también a nivel regional.

**Cuadro 9**  
*Unidades productivas agropecuarias que emplean jornaleros y valor del jornal, 2007*

Departamento	UPA con contrato de jornaleros (%)	Valor promedio jornal	
		Con comida (Bs.)	Sin Comida (Bs.)
Chuquisaca	37,18	25,07	34,69
La Paz	26,84	29,47	39,17
Cochabamba	38,36	34,66	47,19
Oruro	23,75	37,06	56,48
Potosí	13,82	25,80	35,71
Tarija	49,08	30,40	41,49
Santa Cruz	47,42	34,09	44,94
Beni	32,57	31,02	48,75
Pando	29,46	38,93	51,25

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional Agropecuaria 2008.

Considerando el análisis de la categoría ocupacional por sexo, en todos los sectores asalariados hay primacía de los hombres, a excepción del sector servicios, donde las mujeres representan el 53,31% de los asalariados. En el sector primario solo el 9,5% de las mujeres son asalariadas (Cuadro 8).

Finalmente, en cuanto a los empleadores, la mayoría de estos (77,7%) se encuentran también en el sector primario y son principalmente hombres (73,6%). Sin embargo, hay que resaltar que del total de las empleadoras en todos los sectores, prácticamente la totalidad se ubica en el sector primario (99,5%).

### **1.3.3. Trabajadores urbanos agrarios y rurales no agrarios**

A pesar de que la actividad agraria es la más importante en el sector rural, una parte cada vez más importante de la población asalariada rural se dedica a otras actividades no agrarias (por crecimiento de las ciudades intermedias donde hay servicios; por la diversificación de actividades como el turismo; por las inversiones que están realizando los gobiernos municipales y gobernaciones departamentales; y por otras estrategias de sobrevivencia que la población implementa).

Por otro lado, cada vez hay una mayor parte de la población urbana que realiza actividades agrícolas rurales. Por ejemplo, poblaciones urbanas ubicadas en la periferia de las ciudades van al sector rural a realizar trabajos agrícolas (para producir productos alimenticios que se consumen o demandan a nivel urbano), o para recolectar productos que entregan a las empresas agroindustriales/agroexportadoras.

Por lo anterior, resulta necesario preguntarse: ¿cuál el peso de esas dos actividades (agrícolas-no agrícolas) en las categorías ocupacionales, sobre todo en las categorías más importantes como son los trabajadores independientes o por cuenta propia, y los trabajadores asalariados?

El Cuadro 10 muestra que la mayoría de la PEA rural en el 2007 se dedica a actividades agrícolas, y casi un cuarto de esa población (23,90%) se dedica a actividades no agrícolas. Asimismo, resalta que el 2,3% de la PEA urbana realiza actividades agrícolas (porcentaje ligeramente superior al presentado en el 2004, cuando alcanzó solo al 2,19%).

**Cuadro 10**  
PEA agrícola y no agrícola según sector rural y urbano (2004-2007)

Sector	2004		2007	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total urbano	4.527.048 (100)	71,96	5.000.132 (100)	70,87
Agrícola	99.306 (2,1)	1,57	119.924 (2,3)	1,69
No agrícola	4.427.742 (97,8)	70,38	4.880.208 (97,6)	69,17
Total rural	1.763.712 (100)	28,03	2.054.719 (100)	29,12
Agrícola	1.277.891 (72,4)	20,31	1.563.470 (76,1)	22,16
No agrícola	485.821 (27,5)	7,72	491.249 (23,9)	6,96
Total general	6.290.760	100	7.054.851	100

*Nota: La PEA comprende a trabajadores independientes o cuenta propia y asalariados.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2004 y 2007.*

En relación a la situación específica de los trabajadores asalariados, como ya se analizó en cuadros anteriores, estos en su mayoría se ubican en el sector urbano (88,53%). De ese total, la mayoría son asalariados no agrícolas, y tan solo el 1,85% son asalariados agrícolas (Cuadro 11). Sobresale también que estos asalariados agrícolas del sector urbano han disminuido (porcentualmente) respecto al año 2004, lo que es explicable por los bajos salarios pagados en esa actividad.

**Cuadro 11**  
PEA, asalariados agrícolas y no agrícolas según sector urbano y rural (2004-2007)

Sector	2004		2007	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sector urbano	1.869.027 (100)	81,50	2.473.453 (100)	88,53
Asalariado agrícola	44.442 (2,3)	1,93	51.883 (2,1)	1,85
Asalariado no agrícola	1.824.585 (97,7)	79,56	2.421.570 (97,9)	86,68
Sector rural	424.041 (100)	18,49	320.211 (100)	11,46
Asalariado agrícola	185.980 (43,8)	8,11	97.503 (30,4)	3,49
Asalariado no agrícola	238.061 (56,2)	10,38	222.708 (69,6)	7,97
Total general	2.293.068	100	2.793.664	100

*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares 2004 y 2007.*

Respecto a la PEA rural, el 30,4% es asalariado agrícola, mientras que el resto (69,6%) se ubica entre las actividades de servicios, secundario y comercio. Llama también la atención que ese número (porcentual) de asalariados haya disminuido respecto al año 2004, cuando alcanzó al 43,8% del total de asalariados rurales.

Algunas de las principales características de los asalariados agrícolas y no agrícolas en el país, tanto de la PEA urbana como rural, se expresan en el cuadro siguiente:

Cuadro 12

Características principales de los asalariados agrícolas y no agrícolas según sector rural-urbano 2007.  
En porcentaje

	Urbano				Rural			
	Asalariado agrícola		Asalariado no agrícola		Asalariado agrícola		Asalariado no agrícola	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Forma pago								
Dinero	74,4	82,8	95,8	98,58	62,4	67,6	96,9	97,5
Dinero + especie	14,5	4,9	2,8	1,01	24,8	18,5	2,4	1,5
Especie	11,0	12,3	1,4	0,41	12,8	13,9	0,7	1,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Tipo empleador								
Un miembro de familia	26,9	17,8	10,0	7,6	37,3	20,0	5,9	4,6
Otra persona	28,7	29,2	53,3	61,2	6,6	7,7	49,2	64,6
Cuenta propia	44,4	53,0	36,7	31,2	56,1	72,3	44,9	30,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Temporada de trabajo								
Todo el año	49,8	54,4	71,9	75,3	57,4	68,5	67,8	74,8
Por temporada	38,3	33,7	15,8	16,4	35,7	28,1	17,1	19,1
De vez en cuando	11,9	11,9	12,3	8,3	6,9	3,4	15,1	16,1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Cuadro construido en base a datos de la Encuesta Nacional del Sector Agropecuario, Instituto Nacional de Estadísticas, 2007.

### 1.3.4. La pobreza rural en la población económicamente activa

A pesar de que en los últimos años la pobreza extrema a nivel nacional ha tenido una leve disminución (del 38,7% en el 2005 al 37,7% en el 2007), a nivel rural hubo un incremento, pues en los mismos años se pasó del 62,9% al 63,9%<sup>7</sup>.

¿Y quiénes son los más pobres en el sector rural? Del total de ocupados pobres por categoría ocupacional, la mayoría de estos se encuentran en el sector primario (sector que abarca a más de 1,4 millones, es decir, el 87,2% del total según el Cuadro 13), debido sobre todo a que la incidencia de la pobreza en el interior de este sector es muy alta, pues alcanza al 83,4% (Cuadro 14). Esto significa que la pobreza está concentrada en el sector primario, ya que 8,4 de cada 10 ocupados son pobres.

En los otros sectores, la incidencia de la pobreza no es tan alta, en especial en el Sector de Servicios, donde alcanza al 37,0%. En los sectores secundario y comercio, la incidencia de la pobreza es de 54,9% y 49,2% respectivamente (ver también Cuadro 15 en porcentajes).

También resalta que las mujeres son proporcionalmente la mayoría de los pobres en todos los sectores (lo que confirma diversos estudios que señalan la mayor concentración de la pobreza en las mujeres), a

<sup>7</sup> Aunque respecto al 2000 hubo una disminución más pronunciada, del 11%.



excepción del Sector Servicios, donde la incidencia de la pobreza en los ocupados hombres es de 41,2%, mientras que en las mujeres es de 32,9%.

Cuadro 13

*Pobres rurales ocupados según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica, 2007*

Pobres		Sector Primario	Sector Secundario	Sector Comercio	Sector Servicios	Total de ocupados pobres categoría ocupacional	
		Categoría Ocupacional	Asalariados	Hombres	48.098	33.509	3.342
Mujeres	4.500			9.088	685	18.592	32.865
Total	52.598			42.597	4.027	41.082	140.304
Empleadores	Hombres		20.613	3.149	0	0	23.762
	Mujeres		2.920	0	0	0	2.920
	Total		23.533	3.149	0	0	26.682
Cuenta propia-Familiares no remunerados	Hombres		659.836	25.412	19.095	2.982	707.325
	Mujeres		670.987	18.589	47.946	2.006	739.528
	Total		1.330.823	44.001	67.041	4.988	1.446.853
Total	Hombres		728.547	62.070	22.437	25.472	838.526
	Mujeres		678.407	27.677	48.631	20.598	775.313
	Ocupados pobres rama		1.406.954	89.747	71.068	46.070	1.613.839

*Nota: El Sector Primario comprende: agricultura, silvicultura, pesca y minería. El Sector Secundario comprende: industria (manufacturas), electricidad, construcción. El Sector Comercio incluye el Sector Transporte.*

*Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.*

Cuadro 14

*Incidencia de la pobreza rural en ocupados según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica, 2007*

		Sector Primario	Sector Secundario	Sector Comercio	Sector Servicios	Total de la categoría ocupacional	
Categoría ocupacional	Asalariados	Hombres	63,1%	46,8%	25,3%	47,7%	51,6%
		Mujeres	56,5%	84,3%	15,2%	34,5%	42,6%
		Total	62,5%	51,7%	22,7%	40,6%	49,2%
	Empleadores	Hombres	54,5%	60,3%	0,0%	0,0%	45,3%
		Mujeres	21,5%	0,0%	0,0%	0,0%	21,4%
		Total	45,8%	60,2%	0,0%	0,0%	40,3%
	Cuenta propia-Familiares no remunerados	Hombres	86,0%	57,6%	47,7%	34,7%	82,3%
		Mujeres	85,6%	58,4%	57,5%	23,1%	81,5%
		Total	85,8%	58,0%	54,3%	28,9%	81,9%
	Total	Hombres	82,7%	51,3%	39,6%	41,2%	74,8%
		Mujeres	84,2%	65,0%	55,3%	32,9%	77,6%
		Total de la rama	83,4%	54,9%	49,2%	37,0%	76,2%

*Nota: La incidencia de la pobreza de los ocupados rurales según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica, mide la proporción de personas pobres en el total de ocupados con esas mismas características. El Sector Primario comprende: agricultura, silvicultura, pesca y minería. El Sector Secundario comprende: industria (manufacturas), electricidad, construcción. El Sector Comercio incluye el sector Transporte.*

*Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.*

Desde el punto de vista de la categoría ocupacional, la categoría que más concentra a los pobres es la de los Cuenta propia/Familiares no remunerados (81,9%; 1.446.853 pobres rurales ocupados). Esta situación es más acentuada todavía en el sector primario, pues concentra al 86% del total, coincidiendo estos datos con aquellos otros que señalan que la extrema pobreza se concentra en este grupo poblacional, generalmente ubicado en el sector rural del altiplano y valles, desprovisto de los recursos productivos necesarios (tierra, agua de riego, asistencia técnica, acceso a capital, etc.), infraestructura vial y educación/capacitación. Esta situación es muy parecida para los hombres y mujeres en el caso del sector primario y secundario, y más desfavorable en el sector comercio, que es donde más actividades realizan las mujeres.

**Cuadro 15**  
Ocupados rurales pobres según categoría ocupacional, sexo y rama de actividad económica (2007). En porcentajes

Categoría Ocupacional	Pobres	Sector Primario			Sector Secundario			Sector Comercio			Sector Servicios			Total Rama
		de rama actividad	categoría ocupacional	intragrupo	de rama actividad	categoría ocupacional	intragrupo	de rama actividad	categoría ocupacional	intragrupo	de rama actividad	categoría ocupacional	intragrupo	
Asalariados	Hombres	44,8	3,4	91,4	31,2	37,3	78,7	3,1	4,7	83,0	20,9	48,8	54,7	100,0
	Mujeres	13,7	,3	8,6	27,7	10,1	21,3	2,1	1,0	17,0	56,6	40,4	45,3	100,0
	Total	37,5	3,7	100,0	30,4	47,5	100,0	2,9	5,7	100,0	29,3	89,2	100,0	100,0
Empleadores	Hombres	86,7	1,5	87,6	13,3	3,5	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
	Mujeres	100,0	0,2	12,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
	Total	88,2	1,7	100,0	11,8	3,5	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Cuenta propia-Familiares no remunerados	Hombres	93,3	46,9	49,6	3,6	28,3	57,8	2,7	26,9	28,5	0,4	6,5	59,8	100,0
	Mujeres	90,7	47,7	50,4	2,5	20,7	42,2	6,5	67,5	71,5	0,3	4,4	40,2	100,0
	Total	92,0	94,6	100,0	3,0	49,0	100,0	4,6	94,3	100,0	0,3	10,8	100,0	100,0
Total	Hombres	86,9	51,8	51,8	7,4	69,2	69,2	2,7	31,6	31,6	3,0	55,3	55,3	100,0
	Mujeres	87,5	48,2	48,2	3,6	30,8	30,8	6,3	68,4	68,4	2,7	44,7	44,7	100,0
	Total	87,2	100,0	100,0	5,6	100,0	100,0	4,4	100,0	100,0	2,9	100,0	100,0	100,0

Nota: El Sector Primario comprende: agricultura, silvicultura, pesca y minería. El Sector Secundario comprende: industria (manufacturas), electricidad, construcción. El Sector Comercio incluye el Sector Transporte.

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

### 1.3.5. La educación y la incidencia de la pobreza

Varios son los factores que podrían explicar los niveles de la pobreza de la población rural. Los más importantes son –como ya se mencionó– el acceso que pueda tener la población a los recursos productivos, su incorporación al mercado, los salarios e ingresos que puedan obtener, el acceso al empleo y otros.

Un factor que también hay que considerar para explicar la pobreza es el relacionado al nivel de educación de la PEA rural, con la postulación de la hipótesis de que a menor nivel de educación corresponde mayor pobreza, lo cual se confirma al observar los datos del cuadro 16.

Porcentajes elevados de población sin educación o solo con educación primaria (43% hombres y 65% mujeres) corresponden principalmente a los municipios con pobreza alta; en cambio en los municipios con pobreza baja, el nivel de educación se ubica en el 27,7% para los hombres y el 38,6% para las mujeres.

Contrariamente, la mayoría de la población con la secundaria completa o superior (36% hombres y 34% mujeres) se ubica principalmente en municipios con pobreza baja, mientras que escasa población con esos niveles de educación (25% hombres y 14% mujeres) se ubican en municipios con pobreza alta. Esto muestra la incidencia inversa en niveles educativos y pobreza.

**Cuadro 16**  
*Educación y nivel de pobreza\*. En porcentaje*

Nivel de educación	Municipio con pobreza alta		Municipio con pobreza media		Municipio con pobreza baja	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin educación	1,5	10,8	0,5	5,4	0,9	3,6
Primaria	41,2	54,1	40,5	48,0	26,8	35,0
Secundaria	9,4	7,5	10,1	7,8	8,9	7,3
Incompleta	23,0	14,0	25,5	19,3	27,2	20,1
Completa	16,3	9,1	14,4	12,5	17,2	17,6
Superior	8,6	4,5	9,0	7,0	19,0	16,4
Total	100	100	100	100	100	100

(\*) Según grado de pobreza del municipio.

Fuente: Encuesta Nacional del Sector Agropecuario, Instituto Nacional de Estadísticas, 2008.

Aparte de esas diferencias halladas en los niveles de educación entre la población ubicada en municipios de pobreza alta y pobreza baja, también hay diferencias al interior de la PEA según las especializaciones o actividades que realizan en los diferentes ámbitos económicos.

Tenemos así por ejemplo que la mayoría de la población sin educación o con educación solo primaria, se ubica o realiza actividades en agricultura (sector primario) y, como analizamos anteriormente, en este sector se ubica la mayoría de la PEA rural pobre.

En cambio, la población que ha cursado los niveles de educación superior, en su mayoría (58% de los hombres y el 56% de las mujeres) se ubican como profesionales y/o técnicos, con ingresos económicos más elevados.

Respecto a las mujeres, el cuadro muestra también que casi 4 de cada 5 mujeres sin educación realizan tareas en el sector primario y/o en el de los Cuenta Propia (servicios domésticos y no calificada) donde se

ubica la mayor pobreza. Contrariamente, las mujeres con mayor nivel de educación se ubican ejerciendo tareas de profesional/técnico.

**Cuadro 17**  
*Nivel de educación y ocupación principal, 2007. En porcentaje*

Nivel educación	Profesional /Técnico	Oficinista	Ventas/ Servicio	Manual calificado	Manual no calificado	Servicios domésticos	Agricultura	Total
Sin educación								
Hombres	9,6	0,0	12,9	16,7	4,6	0,0	56,2	100
Mujeres	0,1	0,7	12,3	8,2	1,3	12,0	65,4	100
Primaria								
Hombres	11,4	0,5	5,4	27,4	3,8	2,5	49,0	100
Mujeres	0,8	1,0	27,9	11,1	1,0	15,8	42,5	100
Secundaria								
Hombres	21,0	3,5	12,2	36,9	2,2	4,9	19,3	100
Mujeres	4,4	10,5	42,6	12,7	0,4	14,5	14,8	100
Superior								
Hombres	58,1	9,7	11,4	13,2	0,9	2,3	4,4	100
Mujeres	55,9	16,3	18,4	3,3	0,2	4,0	1,9	100

Fuente: Encuesta Nacional del Sector Agropecuario, Instituto Nacional de Estadísticas, 2008.

A manera de resumen, se confirma la relación entre pobreza y bajo nivel educativo, así como que el desempeño de labores/tareas mejor remuneradas económicamente (asalariados), requiere mayor nivel de capacitación.

### 1.3.6. Otros rasgos característicos de los hogares rurales pobres

Existe una serie de otros factores que caracterizan la pobreza rural, entre los que se puede mencionar:

La mayor parte de las poblaciones que se autodefinen como pertenecientes a pueblos originarios/indígenas (quechuas/aymaras) son más pobres. Del total de personas de 12 años y más que residen en área rural y se autodefinen como parte de pueblos originarios, 83,23% es pobre, mientras que el 43,08% de la población que habita en área urbana y declaró no pertenecer a ningún pueblo indígena u originario, es pobre (ECH 2007).

Muy ligado a lo anterior está el factor de los idiomas nativos. Las personas que declararon hablar quechua en el área rural, tienen una incidencia de pobreza de 86,13%. Las menores incidencias de pobreza son para las personas que hablan castellano (51,16% en promedio). Aproximadamente 86 de cada 100 personas que hablan quechua y viven en área rural, son pobres, mientras que 49 de cada 100 personas que residen en área urbana y hablan castellano, son pobres.

También sobresale que existe una mayor incidencia de la pobreza en la población de los grupos de niños de menor edad (entre 5 a 8 años principalmente), en cambio, los de mayor edad (13 y más años) presentan menores grados de pobreza.

**Cuadro 18**  
*Incidencia de la pobreza por área e idioma hablado\*. En porcentaje*

Idioma que habla	Total		Área urbana		Área rural	
	Incidencia de pobreza	Población total	Incidencia de pobreza	Población total	Incidencia de pobreza	Población total
Total	60,10	9.850.513	50,90	6.418.450	77,29	3.432.063
Castellano	54,16	7.457.660	49,37	5.657.663	69,23	1.799.997
Quechua	80,17	1.035.231	58,34	222.037	86,13	813.194
Aymara	82,23	623.261	69,98	137.868	85,71	485.493
Otros (Nativos y extranjeros)	85,98	125.762	16,83	14.161	94,75	111.601
No habla	70,63	608.499	63,47	386.721	83,11	221.778

(\*) No incluye a las empleadas ni los parientes de las empleadas.

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

**Cuadro 19**  
*Incidencia de la pobreza en la población rural según grupos de edad*

Edad	Nivel de pobreza (%)
De 1 a 4 años	65,80
De 5 a 8 años	76,10
De 9 a 11 años	68,50
De 12 años	30,62
De 13 y más años de edad	12,38

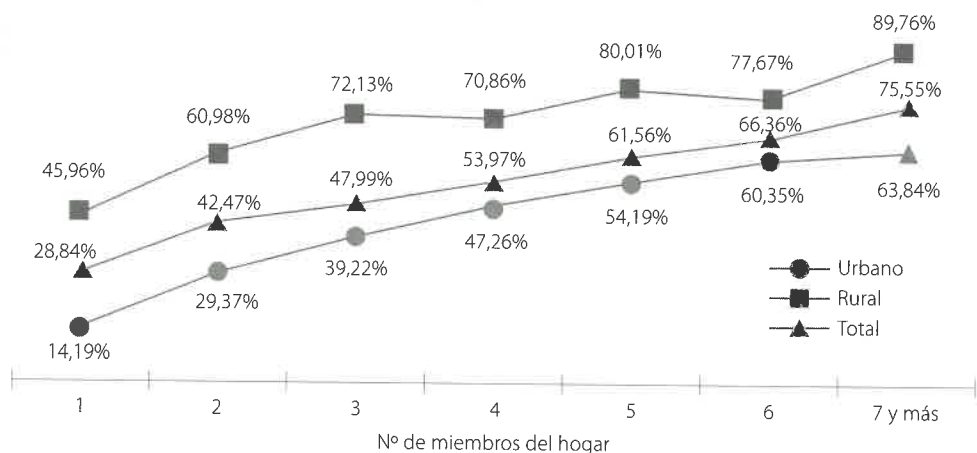
Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

Otro aspecto a considerar es el relativo al número de miembros por hogar. En las familias más numerosas o que tienen mayor número de miembros en el hogar, mayor es la incidencia de pobreza. El total de hogares en Bolivia para el 2007 alcanzó a 2,5 millones, y de ellos, los hogares unipersonales (con 1 miembro) tuvieron una incidencia de pobreza de 28,84%. En cambio, los que tienen 4 miembros (aproximadamente el tamaño promedio del hogar) tuvieron una incidencia igual a 53,97%, mientras que los hogares con 7 y más miembros fueron los más afectados, con un porcentaje de pobreza igual a 75,55%.

La migración es otro aspecto que incide en los niveles de pobreza. Considerada como una estrategia de sobrevivencia para salir de la pobreza, las estadísticas muestran que a mayor número de no migrantes, corresponde mayor nivel de pobreza. En el sector rural la incidencia de pobreza en los no migrantes alcanzó al 78,78%, mientras que en los migrantes fue de 50,58% (ECH 2007).

Finalmente, hay otros factores que también caracterizan la pobreza, como por ejemplo los hogares donde el jefe de hogar es mujer, los jefes de hogar jóvenes y/o cuando es bajo el nivel de educación de los jefes de hogar (padres/madres) o baja su asistencia a las escuelas y formación.

**Gráfico 2**  
*Incidencia de la pobreza por número de miembros del hogar*



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

### 1.3.7. Los ingresos

#### 1.3.7.1. Origen de los ingresos de las familias rurales

En términos generales, no hay información oficial actualizada sobre el nivel de los ingresos de las familias rurales y su procedencia, constituyendo esto una deficiencia estadística.

A partir de esa deficiencia, algunos cálculos y proyecciones señalan que los ingresos de las familias en el sector rural pueden ser clasificados en 4 fuentes. La producción agropecuaria representa la mayoría de los ingresos, seguidos luego por los salarios, las actividades independientes (incluidas las remesas de dinero de los migrantes) y los "otros".

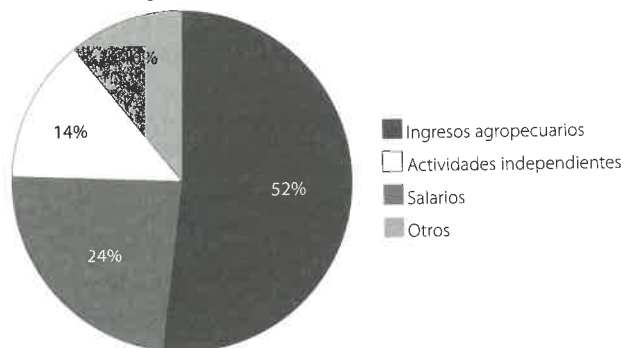
**Cuadro 20**  
*Ingresos promedio de los hogares rurales según procedencia (2002)*

Procedencia	Total	Región		
		Valles	Altiplano	Trópico
Ingreso hogar Promedio (dólares)	1.206,09	1.444	858	1.526
(En %)				
Ingresos por producción agropecuaria	51,45	36,44	35,75	43,21
Salarios	24,28	37,22	39,90	22,68
Actividades Independientes	14,12	17,68	13,41	27,74
Otros	10,15	8,66	10,94	6,37
Total (%)	100	100	100	100

Fuente: Construido en base a datos del "Programa para el mejoramiento de las Encuestas y Medición de Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe" (MECOVI), Instituto Nacional de Estadísticas, 2002.

A pesar de que en términos generales la principal fuente de ingresos es la agropecuaria, a nivel de las regiones esta varía, pues depende de la base productiva de las unidades rurales (algunas más vinculadas a la parte pecuaria y otras a la parte agrícola; algunas unidades con miembros asalariados y remesas; otras vinculadas a productos de exportación, etc.). Mientras en las regiones del trópico predominan los ingresos provenientes de la producción agrícola y pecuaria, en el altiplano y los valles predominan los ingresos provenientes de los salarios, como muestra el Cuadro 20.

**Gráfico 3**  
*Origen de los ingresos económicos rurales*

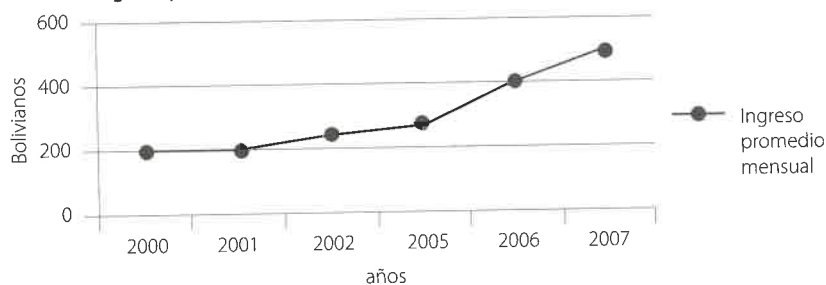


También hay que resaltar que en los últimos años, sobre todo a partir de 2007, se está modificando la estructura de los ingresos (rurales y urbanos) debido en especial a las transferencias estatales a través de los diversos bonos que el actual gobierno implementa (bono de escolaridad, renta de la vejez, de asistencia a la madre embarazada), lo que no solo incrementa el ingreso de los hogares rurales, sino que modifica la procedencia de estos. Lamentablemente no hay estadísticas oficiales actuales que muestren esa recomposición de los ingresos rurales; sin embargo, diversos estudios señalan que en los hogares rurales más pobres, de las tres regiones del país, el aporte de los ingresos procedentes de la fuente de esas transferencias es muy significativo en el conjunto de los ingresos familiares.

#### 1.3.7.2. Los ingresos según categoría ocupacional

Según estadísticas oficiales, los ingresos generales promedio/mensual de la población ocupada en el sector rural boliviano son muy reducidos, habiendo tenido un aumento muy lento desde los 189,66 bolivianos (30,63 dólares, aproximadamente) en el año 2000 a los 272,73 bolivianos (33,71 dólares) en el 2005 y a los 501,2 bolivianos (65,43 dólares) en el 2007.

**Gráfico 4**  
*Ingreso promedio mensual de población ocupada rural (en bolivianos)*





Los ingresos de la población según categoría ocupacional son diferentes respecto al promedio mensual descrito anteriormente.

El Cuadro 21 muestra que la ocupación rural que más aumentó sus ingresos fue el empleador (incrementó en 4,4 veces su ingreso promedio), mientras que el asalariado solo aumentó 1,3 veces en el transcurso de los 7 años considerados. En cambio, los trabajadores por cuenta propia, donde se ubica un gran porcentaje de los pobres, aumentaron más del doble sus ingresos en esos 7 años considerados (lo cual puede atribuirse a la generación de ingresos por actividades no agrarias como la minería, el comercio informal, la migración y otras que inciden en la disminución de la pobreza en los últimos años). Considerando ese aspecto en términos de sexo, las mujeres vieron incrementados sus ingresos en mayor proporción respecto a los hombres, e inclusive que el promedio general.

**Cuadro 21**

*Evolución del ingreso promedio/mes según sexo y categoría en el empleo, área rural (2000-2007), en bolivianos*

Categoría ocupacional		2000	2003/04	2007
Asalariado*	Hombres	713,28	682,53	1.332,17
	Mujeres	241,40	319,55	1.253,91
	Total	661,00	629,82	874,73
Empleador	Hombres	713,61	797,75	3.407,36
	Mujeres	287,51	470,44	388,75
	Total	619,03	748,62	2.784,40
Trabajador cuenta propia	Hombres	271,66	396,36	702,71
	Mujeres	264,35	280,95	761,05
	Total	269,95	353,78	722,17

(\*) Considerando solamente al obrero.

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas.

Los datos de ingresos promedio de la PEA ocultan también las diferencias que hay entre los hogares rurales pobres y los no pobres según la categoría ocupacional: los ingresos se incrementaron más de 8 veces entre los empleadores, casi 7 veces entre los trabajadores por cuenta propia y solo el doble en el caso de los asalariados.

Todo esto mostraría, por un lado, que hay una mayor diversificación de actividades que generan ingresos, sobre todo en la categoría de cuenta propia, y que los empleadores aumentaron sus ingresos sobre todo con los cultivos de exportación y agroindustriales. Asimismo, la diferencia más reducida en los asalariados se explicaría por las medidas gubernamentales de limitar los sueldos y salarios públicos (de las instituciones municipales, gobernaciones o prefecturas, etc.) así como por los incrementos anuales en el salario básico que dispuso el gobierno

### 1.3.7.3. Los ingresos de los hogares rurales pobres y no pobres

Existen también significativas diferencias entre los ingresos de los hogares rurales no pobres respecto a los hogares rurales pobres; se trata del doble de ingresos para los no pobres en el caso de los asalariados, de casi 7 veces más en el caso de los trabajadores por cuenta propia y de 4,7 veces más en el caso de los empleadores.

**Cuadro 22***Ingreso promedio/mes de hogares rurales pobres y no pobres según categoría, 2007*

Categoría ocupacional	Ingresos hogares rurales pobres (Bs.)	Ingresos promedio (Bs.)	Ingresos hogares rurales no pobres (Bs.)
Asalariado	596,56	874,73	1.245,24
Trabajador/a por cuenta propia	315,04	722,17	2.142,72
Empleador	538,6	2.784,40	2.563,75

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

**1.3.7.4. Los ingresos agrícolas y no agrícolas**

Dentro del conjunto de los ingresos de los hogares pobres y no pobres, es importante también considerar el aporte del componente agrícola.

En el caso de los ingresos por cuenta propia en los hogares rurales pobres, el ingreso generado por la realización de las actividades agrícolas es bastante elevado (75% del total), mientras que en los hogares no pobres, ese porcentaje representa solo el 49%, lo que señala que las ocupaciones rurales no agrícolas son una alternativa para generar mayores ingresos

Otra categoría donde el ingreso agrícola es importante es en los empleadores. En los hogares no pobres representa el 75% de los ingresos, mientras que en los hogares pobres representa solo el 57%. En cambio en los asalariados, el aporte de esos ingresos en los hogares no pobres es muy bajo (13%); por el contrario en los hogares pobres ese ingreso alcanza al 40% del total, es decir, 3 veces más que en los hogares no pobres.

**Cuadro 23***Ingresos agrícolas y no agrícolas en hogares pobres y no pobres según categoría ocupacional (promedio/mes) 2007. En bolivianos y porcentaje*

Categoría ocupacional	Procedencia ingresos	Ingresos hogares pobres	Ingresos hogares no pobres
Cuenta propia	Ingresos agrícolas	236,28 (75)	1.049,93 (49)
	Ingresos no agrícolas	78,76 (25)	1.092,79 (51)
	Total	315,04 (100 %)	2.142,72 (100 %)
Asalariados	Ingresos agrícolas	238,62 (40)	161,89 (13)
	Ingresos no agrícolas	357,93 (60)	1.083,35 (87)
	Total	596,56 (100 %)	1.245,24 (100 %)
Empleadores	Ingresos agrícolas	307,00 (57)	1.922,81 (75)
	Ingresos no agrícolas	231,59 (43)	640,94 (25)
	Total	538,60 (100 %)	2.563,75 (100 %)

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

Si se analizan solamente los hogares pobres y la procedencia de sus ingresos según la categoría ocupacional (Cuadro 24), notamos en el caso de los hogares cuya principal fuente de ingresos es por cuenta propia, que la principal fuente de procedencia es el ingreso agrícola, 3,3 veces más que el ingreso no agrícola. En los empleadores, el ingreso agrícola también es la principal fuente de ingresos, pero no tan significativa como en los cuenta propia (pues representa solo 1,3 veces más).

En cambio, en los asalariados la principal fuente es el ingreso no agrícola, aunque también es representativo el ingreso agrícola. En ambas categorías (asalariados y cuenta propia) los ingresos por remesas es bajo.

En los últimos años esta composición de los ingresos monetarios ha variado, ya que la serie de transferencias públicas que el gobierno ha implementado (no reflejadas en estas estadísticas) ha modificado el panorama, pues hay transferencias por jubilación y bonos (asistencia materna, escolaridad y otros). Además, no se contabilizan una serie de otros ingresos que tiene la economía familiar rural como el autoconsumo y el intercambio de productos agropecuarios<sup>8</sup>.

**Cuadro 24**  
*Ingreso mensual de hogares pobres según categoría, 2007. En bolivianos*

Ingresos	Cuenta propia	Asalariados	Empleadores
Ingreso laboral	307,16	587,96	531,75
Ingreso agrícola	236,28	236,05	306,78
Ingreso no agrícola	70,88	351,91	224,97
Ingresos por transferencias	7,88	8,60	6,85
Pensión/Jubilación	-	-	-
Remesas	7,88	8,60	-
Transferencias públicas	-	-	6,85
Otras transferencias	-	-	-
Ingreso por otras fuentes	-	-	-
TOTAL	315,04	596,56	538,60

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.

### 1.3.7.5. La estructura de los ingresos del hogar rural según categoría ocupacional

Finalmente, si se considera la estructura de los ingresos del conjunto de los hogares (pobres y no pobres) según categoría ocupacional, resaltan una serie de diferencias:

En primer lugar, que hay fuertes diferencias al interior de cada categoría, entre hogares rurales pobres y no pobres. Entre 7 (al interior de la categoría cuenta propia) y 4,7 veces (empleadores); diferencia que no es tan profunda al interior de los asalariados (solo el doble entre hogares pobres y no pobres).

Las principales fuentes de ingreso son las agrícolas y no agrícolas en las 3 categorías; y las remesas son poco significativas (2,3% en asalariados, 1,75% en cuenta propia y 0,90% en empleadores), sobre todo en hogares no pobres.

Un aspecto que también hay que considerar en los ingresos es el relativo al autoconsumo a nivel de los hogares rurales (no contabilizado como ingreso monetario), muy común en las 3 regiones del país, como forma de asegurar el consumo alimentario y como estrategia de sobrevivencia ante las dificultades de acceder a los alimentos del mercado, implementado sobre todo en los hogares de escasos recursos.

<sup>8</sup> Que no son contabilizados en los ingresos monetarios.

**Cuadro 25***Estructura de los ingresos mensuales rurales según categoría ocupacional, 2007. En bolivianos*

Procedencia ingresos	Cuenta propia		Asalariado		Empleador	
	Pobre	No pobre	Pobre	No pobre	Pobre	No pobre
Agrícola	236,28	1.045,00	235,99	161,88	306,84	1.931,52
No agrícola	70,88	1.052,74	351,91	1.029,31	224,97	569,92
Pensión/Jubilación	-	-	-	16,56	-	-
Remesas	7,88	37,49	8,66	29,26	-	23,07
Transferencias públicas	-	-	-	-	6,79	-
Otras transferencias	-	-	-	-	-	-
Otras fuentes	-	7,49	-	8,23	-	39,24
TOTAL	315,04	2.142,72	596,56	1.245,24	538,60	2.563,75

*Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2007, Instituto Nacional de Estadísticas.*

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la cantidad de alimentos autoconsumidos varía según la zona y el producto, según el sistema productivo, su especialidad productiva y sobre todo según el grado de inserción del productor en el mercado. En términos monetarios, ese autoconsumo tiene también una representatividad significativa en el conjunto de los ingresos, sobre todo en los hogares de extrema pobreza y poco incorporados al mercado.

**Cuadro 26***Porcentaje promedio de la producción agrícola de autoconsumo en hogares pobres y no pobres. En porcentaje*

Producto	Hogar <sup>9</sup>	Valles	Altiplano	Trópico
Papa	No pobre	Entre 10 y 25	15	5
	Sin recursos	Entre 50 y 100	25	
Trigo	Con recursos		60	
	Sin recursos	75	Entre 90 y 100	15
Maíz	Con recursos	5		5
	Sin recursos	30		

*Fuente: Prudencio, J. y Giel, T., 2004.*

## II. LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO DE TRABAJO Y LOS POBRES RURALES

La persistencia de la pobreza rural en Bolivia obedece tanto a aspectos estructurales como también a factores coyunturales. Entre los aspectos estructurales sobresalen la carencia de acceso a los recursos productivos como tierra-territorio (sobre todo de forma adecuada y accesible para los pueblos indígenas originarios campesinos), y agua para riego; considerando también el acceso a capital, capacitación, semillas, a mercados y otros bienes y servicios públicos.

<sup>9</sup> "No pobre" es definido como una unidad productiva agropecuaria que posee agua de riego, tierras, semillas certificadas y otros recursos necesarios para la producción agrícola. "Pobre" es definido como carencia de riego, limitadas tierras aptas para la agricultura y limitados insumos (semillas no certificadas, carencia de abonos y otros).

El mercado laboral rural se caracteriza porque en el altiplano hay una explotación de productos básicos destinados al autoconsumo y al mercado interno, en base a trabajos de reciprocidad (*ayni*) y escasa mano de obra contratada, con un mercado no transparente, mientras que en el oriente existe una agroindustria que produce materias primas para productos transformados y también productos de exportación, y que contrata mano de obra asalariada. Ese mercado está marcado por los niveles salariales diferenciados, los tipos de trabajo (temporal y permanente), una alta movilidad de la mano de obra del occidente (altiplano y valles) y mercado fluido en el oriente.

Para la regulación de ese mercado laboral hay una serie de disposiciones y reglamentaciones laborales que se analizan a continuación.

## **II.1. Las legislaciones laborales**

### ***II.1.1. La Nueva Constitución Política del Estado (NCPE)***

A inicios del año 2009 Bolivia aprobó mediante referéndum la Nueva Constitución Política del Estado, que constituye la base para todas las otras leyes y reglamentaciones en materia laboral.

La NCPE reconoce el Derecho al Trabajo en los Artículos 46 a 55. Si bien la mayoría de estos artículos están vinculados al trabajo asalariado, su ámbito es más amplio al proteger el ejercicio del trabajo en todas sus formas. Prohíbe toda forma de trabajo forzoso u otro modo análogo de explotación. En el Art. 47 determina un régimen de protección especial para trabajadoras y trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales. Mantiene y amplía la protección laboral al trabajo asalariado, sin diferenciar si es urbano o rural.

Un aspecto muy importante es la obligación del Estado de incorporar a las mujeres al trabajo bajo garantía de igual remuneración por trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como privado. Determina la inamovilidad laboral de las mujeres desde el embarazo y de ambos progenitores hasta que su hija o hijo cumpla un año de edad (Art. 48).

Reconoce y garantiza el derecho de sindicalización y organización de trabajadoras y trabajadores del campo y de la ciudad, incluso los que trabajan por cuenta propia. Reconoce también el derecho de libre asociación empresarial (Art. 52) y el derecho de huelga (Art. 53).

### ***II.1.2. La Ley INRA respecto a la legislación laboral***

La Ley de Reforma Agraria (Ley 1.715 del 18 de octubre de 1996) dispone "la incorporación de los trabajadores asalariados del campo al ámbito de aplicación de la Ley General del Trabajo, sujeta a régimen especial". Sin embargo, el Decreto Supremo 29.215 del 2 de agosto de 2007 reglamenta la Ley INRA 1.715 y la modifica (Ley de Reconducción Comunitaria 3.545 del 28 de noviembre de 2006), e incluye como inherentes al cumplimiento de la función social y función económico-social el beneficio de la sociedad y el interés colectivo, la prohibición del sistema de servidumbre, el trabajo forzoso, peonazgo por deudas y/o esclavitud de familias o personas cautivas en el área rural que violentan la NCPE. No reconoce las deudas de obligaciones personales como resultado de relaciones servidumbrales, trabajo forzoso, peonazgo o esclavitud o cautiverio.

### II.1.3. Otras disposiciones relativas a la legislación laboral

En Bolivia todavía no hay una ley que regule el trabajo asalariado rural, a pesar de que desde el año 2006 hay propuestas e inclusive un anteproyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados<sup>10</sup>.

El Decreto Supremo 29.292 (del 3 de octubre de 2008) creó el Consejo Interministerial para la erradicación de la servidumbre y el trabajo forzoso y formas análogas<sup>11</sup>. Este Plan dio lugar a que el INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria) revierta varias haciendas en la región del Chaco del departamento de Chuquisaca y en Santa Cruz (en las que se había determinado la existencia de trabajo servidumbral por deuda).

El Decreto Supremo 29.802 (del 19 de noviembre de 2008) establece definiciones sobre sistemas servidumbrales, trabajo forzoso, peonazgo por deudas y/o esclavitud de familias, personas cautivas o formas análogas.

El Decreto Supremo 0388 (del 23 de diciembre de 2009) aprueba el Reglamento para la verificación, comprobación y determinación de la existencia de relaciones servidumbrales, trabajo forzoso y formas análogas, a ser aplicado por el INRA en los procedimientos de su competencia, sin perjuicio ni desconocimiento de la competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Otras disposiciones se refieren al ámbito social como el pago de beneficios sociales (aguinaldo, finiquito, prima anual) y también establecen el pago de vacaciones para los trabajadores que superen los 3 meses de trabajo a través de una compensación económica. Ratifican el derecho a gozar del seguro de corto plazo, para lo que el empleador debe cotizar el 10% con recursos propios del total ganado por los trabajadores; y la obligatoriedad de la afiliación al seguro social de largo plazo (AFP).

La Ley 3.274 prohíbe el trabajo de niño/as y adolescentes menores de 14 años. Respecto al trabajo de adolescentes mayores de 14 años, este será regulado por las Normativas del Código Niño/a y Adolescente.

Para la contratación, se prohíbe la exigencia de certificados médicos o análisis clínicos de embarazos, y se prohíbe todo tipo de discriminación a la mujer en estado de gestación.

## II.2. La aplicación de las legislaciones laborales

Son varios los motivos que inciden para la no aplicación correcta de las legislaciones laborales; desde las legislaciones laborales dispersas<sup>12</sup> hasta la debilidad/carencia de las instancias del Estado para hacer cumplir esas disposiciones, como también la debilidad y ausencia de las organizaciones de los trabajadores (sindicatos, federaciones, asociaciones, etc.) para hacer cumplir sus derechos.

<sup>10</sup> En el mes de diciembre de 2006, la Cámara de Diputados aprobó la Ley del Trabajo Asalariado Rural, que luego pasó a la Cámara de Senadores para su correspondiente aprobación, sin tratamiento hasta la fecha.

<sup>11</sup> Conformado por los Ministerios de Trabajo (que lo preside), de Justicia, Desarrollo Rural, Agricultura y Medio Ambiente, Presidencia y Planificación del Desarrollo.

<sup>12</sup> Decreto Supremo 19.524 del 26/04/1983; Decreto Supremo 20.255 del 24/V/1984; Resolución Ministerial 472/64 del 17/07/1964; Resolución Ministerial 263/71 del 19/V/1971; Resolución Ministerial 158.242 del 15/07/1971; Resolución Ministerial 158.244 del 15/07/1971; Resolución Ministerial 235/80 del 21/04/1980.

### **II.2.1. Regímenes de contratación de trabajadores asalariados temporales**

Los regímenes de trabajo asalariado rural, por su carácter temporal, han dado lugar a formas extremas de explotación laboral que no pueden ser controladas por el Estado, dada la debilidad del Ministerio de Trabajo, que si bien tiene presencia en las 9 capitales de departamento, en los lugares donde tiene lugar el trabajo rural no existen instancias a las que los trabajadores puedan recurrir.

Si bien en los últimos años se han incrementado los funcionarios inspectores en lugares donde se ha detectado el trabajo forzoso, por ejemplo en regiones del sur del país (haciendas en el Chaco chuquisaqueño y Santa Cruz), en el norte (zona de Riberalta por la castaña), en Santa Cruz (Municipio de Montero, donde existe trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar) y en la minería en Oruro, Potosí y norte de La Paz (Alto Beni), la precariedad de la infraestructura ministerial, una alta movilidad de sus funcionarios y otros factores que lo debilitan, hacen que no exista una instancia de resguardo, garantía y protección a los trabajadores, considerando además que no existen juzgados laborales fuera de las capitales de departamento.

Como se analizará posteriormente, en casi todos los ámbitos de producción rural en los que se contrata mano de obra existe el enganche que, pese a estar prohibido por la Ley General del Trabajo (por estar muy ligado al trabajo forzoso y la generación de deudas mediante los anticipos y provisión de víveres), está tan extendido que ha salido del control estatal y es por lo tanto impune.

### **II.2.2. El régimen remunerativo**

La ley estipula que ningún trabajador podrá percibir un salario inferior al Salario Mínimo Vital (SMV) por 8 horas de trabajo (remunerado por tiempo de trabajo); en cambio, establece que los trabajadores remunerados a destajo deben negociar directamente con sus empleadores.

A pesar de esa disposición, estudios de la OIT (Bedoya, 2005) han constatado que el tema del salario en el ámbito agrícola rural es un problema no resuelto, puesto que muy raras veces alcanza el mínimo legal; no reconoce ningún tipo de beneficio (aguinaldo, vacaciones, indemnización por años de servicio, desahucio, etc.) y además ha desvirtuado las diferentes formas de pago, pues en muchos lugares el jornal se paga por extensión de tierra trabajada y no por día, por lo tanto muchas veces para recibir un jornal, el trabajador tiene que laborar con toda su familia para cumplir con el trabajo encomendado (pese a lo cual se excede en 2 ó 3 jornadas de trabajo).

Por otro lado, por lo general no existe el pago de horas extras (no se respetan las 8 horas/día establecidas por ley como tiempo regular de trabajo remunerado), ni tampoco se cuenta el trabajo que además realizan en sus propias parcelas (generalmente de 12 horas)<sup>13</sup>.

Sin importar la actividad agrícola que realicen, las mujeres siempre han recibido una menor remuneración. Es conocido por todos, por ejemplo, que en la zafra de caña de azúcar se las llamaba "cuarteras", porque al igual que los niños, ganaban un cuarto del salario del hombre.

Hace poco tiempo, las denuncias en la prensa nacional mostraron que entre los guaraníes cautivos en el Chaco boliviano, los salarios de las mujeres eran de 250 bolivianos/año (32 dólares), cuando el salario mínimo era

<sup>13</sup> Aunque para las mujeres ese tiempo se incrementa en 4 horas más, tiempo destinado a las tareas reproductivas del hogar.

de 440 bolivianos mensuales, por lo que el promedio de su deuda con el patrón alcanzaba los 3.200 bolivianos. Con ese salario anual, las mujeres tenían hipotecado su futuro, pues jamás podrían pagar esa deuda, que cada mes se incrementaba por la provisión de víveres y ropa que se anotaba en el "libro" del patrón.

### **II.2.3. Las reglamentaciones sociales y los sistemas de contratación**

A pesar de la serie de reglamentaciones sociales estipuladas (pago de beneficios sociales, pago de vacaciones, seguro de salud, prohibición de trabajo de menores de 14 años, de la discriminación contra la mujer embarazada en las fuentes de trabajo y su contratación, y otras), estas son de difícil implementación en el sector rural, sobre todo por la lejanía y aislamiento de las fuentes de trabajo respecto a las oficinas de los ministerios responsables o los centros de atención en salud, al igual que la falta de funcionarios estatales para la verificación y cumplimiento de normativas.

En referencia a los sistemas de contratación, estos se realizan –por lo general– a través del enganche, que consiste en la utilización de intermediarios contratistas con el objetivo de reclutar trabajadores. Inicialmente, el contratista (enganchador) recibe dinero de una empresa para reclutar trabajadores en otras regiones. Con este dinero, el enganchador adelanta al trabajador una cantidad (anticipo)<sup>14</sup> que luego será descontada sobre los ingresos que obtendrán en el lugar de trabajo. El agricultor no puede devolver con dinero el mencionado anticipo, tampoco puede buscar a otro reclutador que le entregue más dinero, ni está en condiciones de buscar otro empleo. El enganche, por tanto, es un sistema de captación de mano de obra que implica la pérdida de libertad del trabajador, y se da en un contexto de ausencia de un mercado laboral desarrollado.

También existe la figura y función del subcontratista (o "dueña de cuenta" en el caso de la castaña) reclutado a su vez por el contratista. Bajo dicha modalidad, el contratista recibe el dinero de la empresa para reclutar trabajadores. Adicionalmente, se compromete a entregar a la empresa una cantidad específica del producto (azúcar o castaña, por ejemplo) cada cierto tiempo, sin interesarle a la empresa con cuántas personas cumple dicho objetivo. Muchos de los contratistas, en la medida en que tienen un contrato con la empresa, prefieren no aparecer en el proceso de reclutamiento, por ello recurren a un subcontratista que está más familiarizado con las comunidades y los trabajadores donde se produce el enganche. En cualquier caso, las empresas a través de dicho sistema de contratación y subcontratación eluden todo tipo de responsabilidades laborales, no pagan a sus trabajadores directamente y tampoco asumen los costos de salud y otros. Son el contratista y el subcontratista quienes asumen dichas responsabilidades.

Por su lado, el subcontratista obtiene una serie de beneficios extraordinarios a través del almacén o pulpería que administra en el mismo campamento o muy cerca de él y también a través del uso temporal del dinero que obtiene de otras retenciones efectuadas a los trabajadores. Asimismo, los precios de los bienes vendidos en la pulpería son más elevados, por lo que incrementan las deudas originalmente adquiridas por los trabajadores a través de los anticipos. En ese sentido, los trabajadores asalariados se ven sometidos al pago de comisiones y a la compra de productos a precios excesivamente altos.

Otra modalidad de enganche es realizada por los enganchadores<sup>15</sup> en las comunidades/localidades de origen de los trabajadores asalariados, sobre todo en la región del altiplano y valles cuando la época de ac-

<sup>14</sup> Por lo general, entre 2 y 3 adelantos: en épocas de fiesta, al inicio de las siembras agrícolas y antes de la partida a la zafra, pues deja ese adelanto a su familia cuando no viaja con él.

<sup>15</sup> Según un estudio de la OIT (2005), los enganchadores reciben dinero de un contratista, quien a su vez recibe dinero de un empresario agroindustrial. El dinero es entregado al enganchador para reclutar trabajadores (para la zafra



tividad agrícola disminuye (de mayo a septiembre). Por lo general, el enganchador habla el idioma y tiene contactos en las localidades que recorre en algún transporte propio, dejando anuncios escritos y/o avisos radiales, anunciando la fecha de recojo de los trabajadores.

#### **II.2.4. Las organizaciones sindicales de los asalariados**

A pesar de la emergencia de nuevas organizaciones sindicales de los trabajadores asalariados y sus esfuerzos por consolidarse, unirse y fortalecerse, la situación actual de los trabajadores no ha variado mucho.

En el año 2004 se fundó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Confederación de Trabajadores Asalariados Rurales de Bolivia (CTARB) en base a una serie de otras organizaciones<sup>16</sup> con el propósito de crear una organización que se preocupe de los asuntos inherentes al trabajo asalariado rural y de velar por los intereses, tanto de hombres como de mujeres, del sector laboral asalariado (LABOR 2006).

Entre los principales objetivos planteados, sobresalen el lograr el salario mínimo sectorial; la incorporación de los/as trabajadores/as que realizan trabajos en campamentos (cocineras); seguridad laboral acorde a la seguridad industrial; educación universal y gratuita; rechazo al reclutamiento y a los contratistas; la infraestructura necesaria en salud en los campamentos de trabajo, y también la erradicación del trabajo infantil; la lucha por la equidad de género; el desarrollo de la capacitación y la formación sindical y laboral.

La organización está compuesta por 17.000 trabajadores zafreros de la caña de azúcar en Santa Cruz; aproximadamente 6.000 trabajadores zafreros de la caña de azúcar en Bermejo/Tarija; unos 2.000 trabajadores cosechadores de algodón y alrededor de 20.000 trabajadores recolectores de castaña en Riberalta-Beni (LABOR 2010).

Entre los logros de esta organización figuran la consolidación de la estructura institucional y el reconocimiento y legitimidad de parte de las organizaciones afiliadas; el relacionamiento con otras organizaciones laborales a nivel nacional; relacionamiento adecuado con autoridades gubernamentales y con instituciones no gubernamentales y de la sociedad civil; y el funcionamiento de la Escuela Sindical como una instancia de formación y capacitación permanente. Pero el mayor esfuerzo –según la CTARB– ha estado concentrado en la formulación de un Proyecto de Ley de Regulación del Trabajo Asalariado Rural en Bolivia, presentado al Parlamento nacional para su aprobación.

#### **II.2.5. Estudio de caso: la situación de la castaña en el norte del país<sup>17</sup>**

Cuando se analiza la aplicabilidad de las leyes y disposiciones laborales en el sector rural, resulta ilustrativo conocer con más detalle la situación de los trabajadores. Para tal efecto, se toma como estudio de caso la

de azúcar, por ejemplo). Aunque las cifras monetarias varían, se calcula que el contratista recibe una cantidad que oscila entre 3.800 y 4.500 dólares, que él se encarga de distribuir entre los agentes enganchadores encargados de reclutar a los trabajadores. El empresario acuerda con el enganchador un pago bajo la modalidad de una comisión por cada trabajador reclutado.

<sup>16</sup> La Federación Sindical de Trabajadores Zafreros de Santa Cruz, la Federación Sindical de Trabajadores Zafreros de Bermejo-Tarija, la Federación Sindical Única de Trabajadores de la Goma y la Castaña de Riberalta/Beni y la Federación Sindical de Cosechadores de Algodón de Santa Cruz. En 2010, la CTARB ha reconocido a la Central Departamental de Trabajadores Asalariados del Campo (CDTAC) de Santa Cruz, que aglutina a una serie de otras Federaciones Sindicales de Asalariados de diversas regiones de dicho departamento.

<sup>17</sup> Basado en el estudio "Sin tiempo para soñar" de S. Escobar de Pabón, G. Hurtado, M. Reyes y W. Rojas. Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; y UNICEF. La Paz, 2009.

producción de castaña en el norte del país (departamento de Pando), pues sintetiza de manera clara la situación que atraviesan los trabajadores asalariados rurales en el país.

### II.2.5.1. La informalidad laboral

Un primer aspecto a resaltar es el de la (elevada) informalidad laboral que existe en este complejo y heterogéneo sector primario<sup>18</sup> del oriente del país.

**Cuadro 27**

*Trabajadores en la recolección y beneficiado de la castaña con/sin contrato por área, municipio, edad, sexo y posición laboral (2006-2007). En porcentaje*

Trabajadores en la recolección	Total	Con contrato	Sin contrato
Total	100	39,1	60,9
Urbana	100	42,6	57,4
Rural	100	22,4	77,6
Rural/Municipal/Riberalta	100	17,3	82,7
Rural/Municipal/G. Moreno	100	46,9	53,1
Rural/Municipal/San Lorenzo	100	19,4	80,6
Rural/Municipal/Puerto Rico	100	23,7	76,3
Trabajadores del beneficiado de castaña	Total	Con contrato	Sin contrato
Total	100	18,3	81,7
Posición ocupacional: Empleado de planta	100	36,3	63,7
Obrero de planta	100	36,9	63,1
Ayudante obrero planta	100	-	100
Dueña de cuenta	100	43,8	56,2
Ayudante de dueña de cuenta	100	2,2	97,8
Sexo: Hombre	100	33,5	66,5
Mujer	100	47,9	52,1
Edad: 14 a 17 años	100	0	100
18 a 24	100	27,3	72,7
25 y +	100	46,9	53,1

Fuente: Escobar de Pabón et al. (2009).

Por lo general, la planta agroindustrial castañera busca eludir las formas contractuales legales, desconociendo las normas y contratando de manera directa solamente a una parte de los trabajadores (en muchos casos, sin la suscripción de contratos escritos) como expresa el cuadro anterior, donde en el año 2006 solo el 18,3% del total de trabajadores estaban registrados en la agroindustria de la castaña (de los cuales, la mayoría –43,8%– corresponde a las “dueñas de cuenta”, y escasamente el 2,2% a los ayudantes de cuenta).

<sup>18</sup> En la castaña hay dos tipos de trabajadores: los que recolectan la castaña y los que trabajan en el beneficiado, que pueden ser de la propia planta como también a través de las “dueñas de cuenta”, quienes subcontratan trabajadores para el beneficiado y después entregan el producto a la planta.

### 11.2.5.2. Los contratistas

El sistema de contratación está caracterizado por la existencia de los "contratistas"<sup>19</sup> de la agroindustria, encargados de recolectar mano de obra para trabajar en la zafra en zonas alejadas de los centros de acopio, mediante el otorgamiento de un avance de la remuneración o salario (llamado también "habilito"), por parte de los patrones o empresarios, el mismo que debe ser reembolsado con la entrega de la castaña recolectada.

El reclutamiento y contratación se efectúa principalmente en la ciudad o pueblo entre los meses de noviembre y diciembre. Este proceso de "enganche" es realizado por contratistas desplegados por los patrones, quienes son ampliamente conocidos por la población. Estos convocan a los trabajadores por diferentes medios (ya sea boca a boca, mediante letreros en sus puertas, avisos en las radios y otros), contratando con preferencia a trabajadores que hubieran trabajado alguna vez con ellos.

La mayoría de los zafreros se traslada con su familia hasta el lugar de recolección. Los contratistas no ponen ninguna objeción respecto al ingreso de grupos familiares completos, más bien les conviene, ya que hay mayor disponibilidad de fuerza de trabajo barata (los hijos ayudan en una serie de tareas como lavado, limpieza del área, recolección de leña, pesca, limpieza de potreros, etc.).

La forma de pago varía según la ubicación del trabajador, ya sea en la recolección de la castaña o en el beneficiado. En el primer caso (recolección) el pago es a destajo (o por unidad de producción), lo que obliga a intensificar el trabajo y extender la jornada laboral para obtener mayor remuneración. Hay dos formas de pago: por tiempo de trabajo (mensual, semanal, jornal diario y por horas) y el pago a destajo como forma predominante. El pago se hace generalmente en dinero, aunque hay algunas situaciones en las que se adelanta el pago en víveres (especie), lo que sería también el "habilito".

### 11.2.5.3. La jornada de trabajo

En la jornada de trabajo en la fase de la recolección, los trabajadores asalariados de las barracas trabajan en promedio 8,2 horas/día (y las mujeres trabajan 7,9 horas). Ese número de horas de trabajo está en función del apoyo familiar con el que cuenta el zafrero: a menor apoyo corresponde mayor intensificación y extensión de la jornada (por esto, los zafreros buscan ingresar con su familia al bosque).

Los niños trabajan 7,6 horas/día promedio y los adolescentes 8,2 horas/día, estando expuestos a una mayor carga de trabajo que los adultos, por la multiplicidad de acciones que realizan.

Respecto a la fase de trabajo en el beneficiado, existen 2 tipos de jornada laboral: una regular (8 horas) a la que se sujetan los asalariados (sueldo fijo) y otra jornada flexible para los trabajadores a destajo (jornada que consiste en un uso del tiempo que permite realizar en un solo día actividades productivas, reproductivas o escolares en forma alternada), con la condición de cubrir el cupo de producción<sup>20</sup> (lo que explica por qué un número tan elevado de trabajadores trabaja vía subcontratación en el beneficiado, especialmente niños y adolescentes).

<sup>19</sup> Empleados directos del empresario, encargados de la intermediación laboral entre los trabajadores y los patrones, y que operan con el dinero que les otorga el empresario.

<sup>20</sup> Bolsa de 50-60 kilos mínimo.

Cuadro 28

Jornadas de trabajo en fase de recolección en comunidades (2006-2007). En porcentaje

Horas trabajadas	Total	Edad				Sexo	
		7 a 13	14 a 17	18 a 24	25 y +	Hombre	Mujer
Total	100	100	100	100	100	100	100
Menos de 1	0,2	1,2	-	-	-	0,2	0,3
1 a 2	1,1	0,4	1,4	0,6	1,5	1,0	1,4
2 a 3	2,4	4,9	1,4	1,1	2,3	2,3	2,7
3 a 5	17,4	24,1	22,2	12,3	15,8	17,0	18,2
5 a 8	41,9	41,3	35,8	47,5	41,7	41,7	42,2
Más de 8	36,9	28,1	39,2	38,6	38,7	37,8	35,3
Promedio (horas)	7,6	7,0	7,5	7,9	7,8	7,7	7,5

Fuente: Escobar de Pabón et al. (2009).

Cuadro 29

Jornadas de trabajo en fase de beneficiado (2006-2007). En porcentaje

Horas trabajadas	Total	Edad				Sexo	
		7 a 13	14 a 17	18 a 24	25 y +	Hombre	Mujer
Total	100	100	100	100	100	100	100
Menos de 2	5,3	17,7	9,2	2,3	3,9	3,3	6,8
2 a 4	11,1	14,8	27,6	16,4	2,6	17,1	7,0
4 a 6	14,6	28,2	25,2	12,1	10,5	13,9	15,2
6 a 8	28,3	17,1	21,6	29,7	31,4	27,6	28,9
8 a 10	25,4	13,7	10,4	23,6	32,6	21,6	27,9
10 a 12	9,5	-	2,1	10,5	12,8	11,1	8,5
12 a 14	2,4	-	0,8	3,2	2,9	1,5	3,0
14 y +	3,3	8,6	3,0	2,1	3,4	4,1	2,8
Promedio (horas)	8,0	6,3	6,0	7,8	8,7	7,7	8,0

Fuente: Escobar de Pabón et al. (2009).

## II.2.5.4. Las prestaciones de salud

El derecho a las prestaciones de salud en el sistema de seguridad social está sujeto a un aporte patronal del 10% del total ganado o a la afiliación directa de todos los obreros titulares en el caso de las beneficiadoras, lo cual significa que se debe cubrir a empleados, obreros de planta, ayudantes y dueñas de cuenta.

Cuadro 30

Afiliación al seguro de salud según ocupación en la agroindustria beneficiadora de la castaña (2006). En porcentaje

Afiliación al seguro de salud	Total	Posición ocupacional			
		Empleado	Obrero	Dueña de cuenta	Ayudante de dueña de cuenta
Afiliado	35,1	36,3	36,9	45,3	29,3
No afiliado	64,9	63,7	63,1	54,7	70,7
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2009).

En el caso de la industria de la castaña, el cuadro anterior muestra que el derecho de afiliación es cumplido minoritariamente, tanto en términos generales (solo el 35% del total) como desde el punto de vista de la posición ocupacional.

Hace poco tiempo, los trabajadores de la castaña lograron la promulgación de una ley que los incluyera al sistema de seguridad social, pero eso no se hace efectivo porque no se realizó el cálculo matemático actuarial que establezca el monto de aportes y determine quién los paga y en qué porcentaje.

#### *11.2.5.5. El régimen vacacional*

Existen varios hechos que demuestran que los contratos de trabajo no cumplen con los requisitos de ley y con los derechos de los trabajadores de la castaña. Por ejemplo, existe una ausencia del beneficio de las vacaciones –negado por los empresarios, que arguyen que no corresponde porque el tiempo de trabajo de los trabajadores no supera los 12 meses como para otorgar la vacación anual–.

#### *11.2.5.6. Las organizaciones sindicales en la castaña*

La organización de los asalariados de la castaña es la Federación de Zafreros de Goma y Castaña (1983), con una escasa participación activa de los asalariados<sup>21</sup> (generalmente los que viven en el pueblo principal–Riberalta) debido a la pérdida de credibilidad en la organización, ya que a lo largo de las luchas sindicales no han contribuido a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

A pesar de eso, hay algunos logros de la organización, como el incremento del precio de la caja de la castaña; el contrato único y las responsabilidades de los empresarios y la obligatoriedad de pagar la indemnización en caso de accidentes; restando todavía otros desafíos como la aprobación de una ley para los trabajadores asalariados rurales; reglamentaciones específicas que normen las relaciones laborales; acceso a tierras fiscales y una beneficiadora propia para los trabajadores.

En las reivindicaciones de la Federación de Zafreros todavía no se encuentran determinaciones vinculadas a la erradicación del trabajo infantil en la zafra (tema ampliamente debatido infinidad de veces) ya que está presente la disyuntiva entre llevar los hijos al bosque o dejarlos abandonados en la ciudad donde no hay guarderías, internados o apoyo familiar.

### **11.3 El Salario Mínimo Nacional (SMN)**

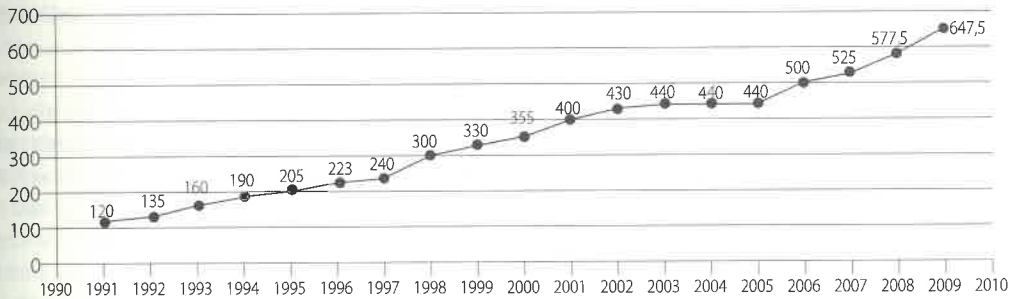
La evolución del Salario Mínimo Nacional en el país se caracteriza por tener tres momentos o periodos diferentes entre la década de los 90 y del 2000. Un primer periodo comprendido entre los años 1991-2002, que podría caracterizarse por un paulatino crecimiento, ya que el salario mínimo pasó de 120 Bs. (1991) a 240 Bs. en 1997 y a 430 Bs. en el año 2002.

Un segundo periodo de estagnación, ya que entre 2002 y 2005 estuvo prácticamente paralizado su crecimiento. Entre 2003 y 2006 tuvo un incremento tan solo del 13,6%, pasando de 440 Bs. (55,69 dólares) a 500 Bs. (62,81 dólares).

<sup>21</sup> Solo el 33% de los trabajadores declara ser miembro de la organización; 28% en la principal ciudad –Riberalta– y 9,7% en promedio en los otros municipios rurales. Es decir, que el radio de influencia de la organización es sobre todo en un solo municipio, donde está su sede.

Un tercer periodo, a partir del año 2006 hasta la fecha, se caracterizó por un incremento permanente (como señala el gráfico siguiente). Desde 2007 hay un incremento anual del 10% en el Salario Mínimo Vital (SMV), por lo que en el año 2007 se sitúa en 525 Bs. y en el 2009 en 647,5 Bs. (88,69 dólares).

**Gráfico 5**  
*Evolución del Salario Mínimo Nacional (1991-2009). En bolivianos*



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2009).

### II.3.1. El Salario Mínimo Nacional y su relación con la canasta de consumo

Un aspecto que es importante mencionar es el relativo a la relación entre el Salario Mínimo Nacional y el valor de la canasta básica de consumo.

**Cuadro 31**  
*Salario mínimo y valor de una canasta de consumo (por sector y año). En bolivianos y porcentaje*

Año	2001		2007	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Salario Mínimo (Bs.)	400		525	
Sector	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Valor canasta de consumo de una familia tipo(1)	2.327,58	892,10	3.454,65(2)	1586,07(3)
Altiplano		607		
Valles		922		
Trópico		1199,3		
% de gastos en la canasta de consumo, según rubros:				
. Alimentación	46		49,26	66,06
. Educación	9		6,95	4,25
. Salud, transporte	22		-	-
. Vivienda y servicios	23		23,13	10,92
. Otros	-		20,66	18,78

Compuesta por 4,5 miembros.  
767,07 Bs./persona/mes según ECH 2007.  
352,46 Bs./persona/mes según ECH 2007.

Fuente: Para 2001, INE (Programa de Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida, 2002). Para 2007, INE (ECH 2007).

Según estadísticas del INE (Programa de Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida, 2002), en el año 2001 el total de gastos requeridos en una canasta de consumo –para una familia promedio compuesta por 4,5 miembros– era de 2.327,58 Bs. (290,94 dólares) para el sector urbano y de

892,10 Bs. (111,51 dólares) para el sector rural. Para la región del altiplano rural se determinó en 607 Bs. (75,87 dólares), mientras que para los valles, 922,63 Bs. (115,32 dólares) y 1.199,30 Bs. (149,91 dólares) para el trópico.

Esto significa que en el año 2001 el salario mínimo cubría solo una sexta parte de lo que requería para satisfacer sus necesidades básicas una familia promedio del sector urbano, y el 45% de los requerimientos de las familias rurales (aunque eso varía según las regiones<sup>22</sup>). En cambio, en el año 2007, el salario mínimo cubre solo el 15% de los requerimientos de una canasta de consumo urbana y el 33% de una canasta rural<sup>23</sup>.

Considerando los gastos rurales por rubros<sup>24</sup>, se considera que el salario mínimo en el 2001 llegaba a cubrir el 97% de los gastos de alimentación de los asalariados de la región del altiplano y ya no restaba nada para cubrir los otros gastos de la canasta<sup>25</sup>. En cambio, en el año 2007, el salario mínimo cubre solamente el 50% del valor de una canasta de consumo de alimentos de las familias rurales.

Mientras el salario mínimo aumentó 31,2% entre 2001 y 2007, el valor de una canasta de consumo familiar aumentó 48% en el ámbito urbano y 78% en el rural; y 63% en el caso de una canasta de consumo alimenticia urbana.

En síntesis, en el año 2001 la relación entre el salario mínimo y la canasta básica familiar a nivel urbano era de 1 a 5,8 en el caso urbano y de 1 a 2,2 en el caso rural<sup>26</sup>. En el 2007, esa relación es de 1 a 6,5 veces en el caso urbano y de 1 a 3 en el caso rural. En ambos casos se amplía la diferencia.

En el caso de los asalariados, está claro que el salario mínimo no alcanza a cubrir los costos de una canasta básica de consumo general de las familias urbanas y/o rurales, y tampoco la canasta alimentaria, por lo que las familias tienen que implementar una serie de estrategias de diversificación de los ingresos económicos, participando en estas tanto los padres como los hijos de diferentes edades y sexo.

Diversos estudios sobre la problemática rural (Zoomers *et al.*, 1998; Prudencio y Velasco 1987; Bernabé *et al.*, 2003; Prudencio y Giel, 2004, entre otros) demuestran que la mayoría de la PEA rural implementa diversas acciones por miembro familiar para procurarse ingresos monetarios (participación de las madres en clubes o centros de madres para la recepción de alimentos donados, y/o de algún miembro familiar en los programas de emergencia de empleo eventual del gobierno; trabajos como jornaleros eventuales de los hijos

<sup>22</sup> En el caso de la región del altiplano, el salario mínimo llegaba a cubrir el 66% del costo total de la canasta; mientras que en los valles cubre el 43,35% y en la región del trópico, solo el 33,35% del total.

<sup>23</sup> Los datos expresados en el cuadro anterior del año 2007 (respecto al total requerido por persona/mes: 767,07 Bs. a nivel urbano y 352,46 Bs./mes a nivel rural) difieren de los datos de la Línea de Pobreza determinados en capítulos anteriores (ver Cuadros 3 y 4, y el pie de página 2); a pesar de que ambos datos provienen de la misma fuente oficial (ECH 2007).

<sup>24</sup> Según los datos del Programa de Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida (INE), el 68% se destina para la alimentación, 5% para educación, 16% transporte y salud y 11% para vivienda. Sin embargo, los datos de los estudios de caso presentados en acápites anteriores muestran una relación distinta en la distribución de los gastos: solo el 41% para alimentación (y hasta un 23% para inversión en la estructura productiva), lo que es comprensible, ya que una buena parte de la alimentación de la familia proviene de la autoproducción agrícola y pecuaria.

<sup>25</sup> En el caso de la región de los valles, el salario mínimo cubría el 63,75% de la canasta de consumo de alimentos y el 49% en el caso de la región del trópico.

<sup>26</sup> Sin embargo, en el caso rural, la relación varía si se consideran las regiones: en el caso del altiplano, la relación es solo de 1 a 1,5; en los valles de 1 a 2,3 y en el trópico de 1 a 3, diferencias entendibles si se considera que en el altiplano las familias están más insertas en la economía de subsistencia y tienen escasa incorporación al mercado, mientras que en el trópico hay mayor vinculación al mercado y el nivel de vida es más elevado.

mayores o como empleadas domésticas de las hijas cuando están de vacaciones; migración de los adultos y otros que las encuestas de consumo del hogar no detallan). A pesar de esas estrategias, que como lo demuestran los estudios citados son la principal fuente de ingresos de la mayoría de los hogares rurales, el disponer de un trabajo asalariado tiene la ventaja de asegurar un ingreso monetario fijo, aspecto que no se cumple en las estrategias de sobrevivencia, pues los ingresos están sujetos a otras eventualidades.

### **II.3.2. El salario y su relación con el índice de precios**

También hay que resaltar la evolución de la relación entre el salario mínimo y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Entre los años 2001 y 2007 el IPC presenta una variación del 130,12% (INE, IPC 2001-2008), mientras que el salario mínimo tuvo un incremento del 131,25% en esos años, aunque este no fue constante, como se analizó anteriormente. Solo a partir de 2007 se trata de equiparar el crecimiento del salario en base al porcentaje de incremento de la inflación. En todos los años anteriores, el salario mínimo tuvo un crecimiento inferior a la tasa de inflación.

Finalmente hay que señalar que en el país, desde la vigencia del nuevo gobierno nacional (2007), hay un control respecto al cumplimiento en el pago del Salario Mínimo Nacional a nivel urbano, aspecto que no era cumplido adecuadamente en años anteriores.

A nivel rural, la situación es distinta ya que el salario mínimo esta vigente y sujeto a control en aquellas reparticiones gubernamentales (municipales, departamentales y del gobierno nacional) y empresas privadas registradas formalmente; pero no en aquellos emprendimientos productivos y contratos privados donde no hay control. En esos espacios está vigente el jornal, establecido regional/localmente con y sin comida, como se describió en capítulos anteriores.

## **II.4. Políticas sociales y su vínculo laboral**

En el año 2006, el nuevo gobierno nacional elaboró el Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006-2011", como un instrumento para normar el proceso de transformación y hacer posible la erradicación de la desigualdad y la exclusión. Fue aprobado en el 2007 mediante el Decreto Supremo 29.272, y contempla una serie de prioridades y políticas referidas a aspectos sociales, económicos y también laborales.

### **II.4.1. La política de protección social y desarrollo integral**

Mediante la Ley 3.323 del 16 de enero de 2006, se instituyó la creación del Seguro de Salud para el Adulto Mayor a nivel nacional con carácter gratuito, estableciendo que los gobiernos municipales tienen la obligación de implementar este beneficio para las personas mayores de 60 años que no tengan seguro de salud.

A través del Decreto Supremo 29.246 (Agosto de 2007) se establece la Política Social y Desarrollo Integral Comunitario con los objetivos de: a) contribuir a erradicar las causas estructurales de la pobreza, extrema pobreza, exclusión, vulnerabilidad y riesgos de personas, focalizando la inversión productiva/social en poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad; b) coadyuvar a la restitución y fortalecimiento de los derechos y capacidades (económicas, financieras, humanas, naturales y sociales) de la población indígena, originaria y campesina; y c) fortalecer el modelo comunitario urbano y rural sustentado en valores de la comunidad.



Este Decreto Supremo, que consta de 11 artículos<sup>27</sup>, plantea un marco institucional integrado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como instancia máxima de coordinación, el Fondo de Productividad Social (FPS) y las diversas prefecturas y municipalidades. Plantea programas a corto plazo como el Programa Multisectorial "Desnutrición Cero" y el Programa "Mi primer empleo digno", y una estrategia basada en la generación de oportunidades, el Bono "Juancito Pinto"<sup>28</sup>. Asimismo, contempla el Desarrollo Integral Comunitario con los Programas Comunidades en Acción, Comunidades Recíprocas y Comunidades Solidarias, ya establecidos en el PND, con un financiamiento de los recursos de contravalor, de la cooperación internacional y del Tesoro General de la Nación (TGN), aunque autoriza a las prefecturas y municipios a utilizar recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH), del fondo HIPC e ingresos propios.

#### II.4.2. La institucionalidad pública

En términos de la institucionalidad pública nacional, en los últimos años se ha establecido una serie de programas y proyectos orientados a la reducción de los niveles de pobreza de la población que inciden sobre el funcionamiento del mercado de trabajo.

En esta perspectiva, se pueden clasificar dos tipos de acciones: los programas destinados a reducir los niveles de pobreza y los programas específicos de capacitación para la formación de mano de obra.

##### II.4.2.1. Programas destinados a reducir los niveles de pobreza

Existen varios programas destinados a reducir los niveles de pobreza de la población rural (en los cuales se están realizando significativas inversiones financieras), los cuales se ejecutan principalmente a través del PASA<sup>29</sup> (Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria, que cuenta con financiamiento de la Unión Europea) y el INIAF (Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal)<sup>30</sup>.

Entre los proyectos recientemente financiados, sobresalen:

**i. "Producción sostenible de truchas en la cuenca del lago Titicaca"**, que tiene por beneficiarios a productores pesqueros de 40 asociaciones de las 5 provincias lacustres del Titicaca. Es un proyecto que contribuye a la seguridad alimentaria de las familias de 527 productores pesqueros del departamento de La Paz y pretende promocionar la comercialización de carne de trucha. El proyecto tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y nivel de las familias por medio de la producción sostenible de trucha.

<sup>27</sup> Referidos al Objeto; a la Política de protección social y desarrollo integral comunitario; a la Red de programas de protección social y desarrollo integral comunitario; a principios de integralidad, territorialidad, enfoque comunitario, impacto, autogestión; al marco institucional; a la función del FPS; a las estrategias y programas; a las transferencias; al Financiamiento; al monitoreo, y finalmente a la Adecuación o institucionalidad.

<sup>28</sup> El Bono "Juancito Pinto" se instauró a principios del año 2007 y consiste en otorgar a cada niño escolar inscrito, entre los 6 y 12 años de edad, un subsidio de 200 Bs./año para la compra de sus materiales y útiles escolares, como forma de fomentar la asistencia a las escuelas. En el año 2007 se benefició a 1.411.091 escolares de 13.181 unidades educativas (Presidencia de la República. *op. cit.* 2008).

<sup>29</sup> El Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA) es una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

<sup>30</sup> El INIAF, creado mediante Decreto Supremo 29.611 del 25 de junio 2008, bajo tuición del MDRyT, contribuye al desarrollo productivo del conjunto de los territorios rurales de Bolivia mediante la investigación y generación de tecnologías innovadoras, su difusión y transferencia participativa para el incremento de la productividad y rentabilidad de los recursos agrícolas, pecuarios y forestales manejados integralmente por productores rurales, y, con todo ello, aporta a la generación e implementación de políticas sectoriales orientadas al desarrollo humano con soberanía y seguridad alimentaria para el vivir bien.

Este proyecto tiene un presupuesto comprometido de Bs. 4.028.949 por parte de la Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA), Bs. 315.370 por parte del Centro de Investigación y Desarrollo Acuícola de Bolivia (CIDAB) y Bs. 346.918 por parte de los beneficiarios.

ii. **“Programa Multisectorial Desnutrición Cero / Fortalecimiento de Capacidades Locales”**, ejecutado por el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA) dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Brinda apoyo productivo a los sectores más empobrecidos del país para fortalecer la seguridad alimentaria. En este marco, se han entregado hasta la fecha maquinarias, semillas de papa, semillas de haba y animales (gallinas y cuyes) a familias de escasos recursos económicos de los municipios de Tapacari, Arque, Sicaya, Tacopaya y Bolívar del departamento de Cochabamba.

Hasta la fecha se entregaron 3.860 gallinas ponedoras (cuyo costo total asciende a Bs. 63.690) para 386 familias beneficiarias de los municipios pobres como Bolívar, Tacopaya, Arque y Tapacari en el departamento de Cochabamba. “El propósito de este proyecto es apoyar a los pequeños productores del área rural y mejorar la nutrición de los niños y niñas, a través de la dotación de gallinas ponedoras que producen huevos grandes con alto nivel de vitaminas y proteínas”. De igual manera, este programa ha distribuido bicicletas, trilladoras (maquinarias), beneficiando a más de mil comuneros, semillas de papa (170 familias), semillas de haba (3.723 familias) y 532 cuyes (133 familias).

El Programa Multisectorial Desnutrición Cero / Fortalecimiento de Capacidades Locales (PMDC/FCL), administrado por la FAO, trabaja en varias actividades para incrementar la producción en por lo menos 2% de granos, leguminosas, tubérculos, huevos y carne de animales menores. También, capacita a 5 mil familias en producción, fertilizantes y abonos en base a materia orgánica, en el almacenamiento y conservación de los alimentos y producción de huevo y carne de cuy en cantidad suficiente para mejorar la alimentación.

iii. **Proyecto “Crianza familiar de aves de corral en 20 municipios del departamento de La Paz”**, ejecutado a través del PASA, con una inversión de 15 millones de bolivianos para impulsar la producción de alimentos, beneficiando a mujeres de 98 comunidades que son parte de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas, Originarias de La Paz “Bartolina Sisa”.

iv. **Apoyo al fortalecimiento de la producción de papa de pequeños productores en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro y Santa Cruz**, con el objetivo de apoyar a pequeñas unidades familiares en la producción de papa mediante la provisión de insumos adecuados para incrementar los rendimientos y volúmenes de producción con destino a la seguridad alimentaria familiar y venta de excedentes. Este proyecto se realiza en 65 comunidades y 19 municipios de los departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí. Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la UD-PASA (5.247.284 Bs.) y de la Unidad de Producción de Semilla de Papa - SEPA (465.240 Bs.).

v. Recientemente, acaba de firmarse un convenio para la ejecución del **Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos (VALE)**, con un financiamiento de 3.000.000 Bs. de la UD-PASA (Unión Europea), a ser ejecutado por el proyecto VALE.

vi. Una serie de **Bonos económicos** a pobladores agricultores y productores, que el propio Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia entregó a 1.300 pequeños agricultores/productores en las zonas del altiplano y valles, para su inversión en tecnología, equipo y asistencia técnica. Los fondos entregados alcanzan a la suma de 8.154.900 Bs.

**vii. Proyecto de apoyo a la agricultura familiar campesina para mejorar la disponibilidad, acceso y uso de semilla de calidad en las zonas Alto Andinas.** Con un financiamiento de 9 millones de Bs., el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, con el apoyo de la FAO iniciará un proyecto agrícola para mejorar el acceso y la disponibilidad de semillas de calidad en las zonas Alto Andinas de Bolivia, con el objetivo de reducir la inseguridad alimentaria y atenuar la pobreza de la región. El proyecto pretende producir 1.000 TM de semilla en 3 años, como base de material genético mejorado de alta calidad y asistencia técnica que beneficiará a 1.500 pequeños productores de papa, quinua y haba, en 12 municipios de La Paz, Oruro y Potosí.

**viii. El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)** que será implementado durante el periodo 2011-2015. El INIAF ha priorizado ocho programas nacionales de innovación en trigo, papa, maíz, arroz, hortalizas, ganado, quinua y bosques, además de otros rubros priorizados a nivel regional y departamental. Complementariamente, el INIAF contempla en su PEI la ejecución de programas especiales de corte transversal relacionados con la agricultura integral familiar/campesina, el manejo integrado de agua y suelos con visión de cuenca, la biotecnología para reproducción masiva de material genético de alta calidad, el cambio climático, y las evaluaciones del impacto social y ambiental, que serán encaradas en su conjunto por sus componentes técnicos con el apoyo del componente de gestión institucional.

La ejecución del PEI 2011-2015 está financiada con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) del Estado Plurinacional de Bolivia, un préstamo de parte del Banco Mundial y el apoyo financiero de la Cooperación Internacional.

#### *II.4.2.2. Programas de formación/capacitación de mano de obra*

Entre los programas de formación de mano de obra figura el programa **“Mi Primer Empleo Digno”**, que inicia actividades en marzo de 2008 a través del Ministerio de Trabajo, para facilitar e incrementar la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 24 años de edad. Este programa estaba dirigido a incrementar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y varones de escasos recursos, bachilleres de áreas periurbanas, mejorando sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo mediante programas de capacitación y pasantía en ocupaciones demandadas por empresas privadas. La carencia de información sobre los resultados y avances de este proyecto impiden medir sus resultados.

Otro proyecto a ser considerado en el análisis, por su incidencia en la generación de empleos, es el proyecto de Desarrollo Productivo TCP-ALBA, llamado también Banco de Desarrollo Productivo, creado en 2007 con el objetivo de fomentar los emprendimientos productivos de los micro y pequeños productores, como también de las empresas comunitarias, generando oportunidades laborales y fortaleciendo el mercado interno.

Asimismo, un nuevo programa de capacitación a los jóvenes de 18 a 24 años de edad es lanzado para la formación de jóvenes a nivel técnico medio en cuatro rubros, como parte del programa de Capacitación para el Logro de Competencias, promulgado por el Ministerio de Trabajo.

El objetivo es capacitar a varones y mujeres, durante siete meses en construcción civil, confección, metal-mecánica y carpintería. El programa dotará a los participantes de un estipendio durante 7 meses (variando según sexo y cantidad de hijos) y un seguro. Para tal efecto, se establecieron acuerdos con varios institutos de formación en todo el país, de manera que el programa de capacitación logre sus objetivos.

### III. PROCESOS LABORALES EN ÁREAS RURALES

#### III.1. El trabajo infantil

En Bolivia, a diferencia de lo establecido en convenios de Naciones Unidas, el Código del Niño/Niña y Adolescente (CNNA del 27/X/1999) define la edad de trabajar a partir de los 14 años y norma el trabajo de los adolescentes comprendidos entre los 14 y 17 años de edad<sup>31</sup>.

##### III.1.1. El trabajo infantil en Bolivia

El trabajo infantil en Bolivia está muy difundido, sobre todo en el sector rural (en la economía familiar campesina), sin que eso signifique que no haya en otros contextos como el sector minero, o que esté menos difundido pero exista en la agroindustria (castañeros, caña de azúcar, cosechadores de algodón y otros en regiones como Santa Cruz y Pando).

De acuerdo a estadísticas obtenidas del INE (2008), del total de trabajadores registrados en 2007 a nivel nacional, el 18,1% correspondían a niños/as adolescentes de 12 a 18 años de edad. De ese total de niños/as adolescentes, la mayoría están insertos como cuenta propia y familiares no remunerados (97,7%) y tan solo el 2% como asalariados.

También sobresale que del total de los niños/as adolescentes trabajadores, la mayoría (74,3%) son del sexo femenino, inscritas en su generalidad también como familiares no remunerados. Como asalariadas, solo representan el 40% de los asalariados niños/as adolescentes y el 0,47% del total de asalariados a nivel nacional.

**Cuadro 32**  
*Total niños/niñas y adolescentes trabajadores (2007)*

	Total trabajadores a nivel nacional	Total niños/as y adolescentes trabajadores	Total niños y adolescentes trabajadores	Total niñas y adolescentes trabajadores
Asalariados	1.586.266	18.887	11.382	7.505
Empleadores	252.774	509	509	-
Cuenta propia / Familiares no remunerados	2.833.320	829.030	205.652	623.378
Total	4.672.360	848.426	217.543	630.883

*Nota: Asalariados comprende obreros y empleados. Empleadores comprende patrones. Cuenta propia / Familiares no remunerados comprende trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares y trabajo doméstico.*

*Fuente: INE/OIT, Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia. Informe Nacional 2008.*

<sup>31</sup> La legislación boliviana considera niños y adolescentes a todas las personas menores de 18 años (lo que difiere del Convenio 182 y de lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, que no hace distinción entre niños y adolescentes). Una persona es niño desde su concepción hasta los 12 años, y adolescente desde los 12 hasta los 18 años cumplidos.

### III.1.2. El trabajo infantil asalariado según sector y sexo

Desde el punto de vista del trabajo infantil asalariado rural, se puede observar que este abarca solamente al 22,2% del total de niños/as adolescentes asalariados a nivel nacional, representando a su vez el 0,93 del total de niños/as adolescentes trabajadores en el sector rural.

**Cuadro 33**

*El trabajo infantil asalariado según sector y su relación con los trabajadores rurales*

Sector	Total niños/as y adolescentes asalariados	Total niños/as y adolescentes trabajadores
Rural	4.205	451.500
Urbano	14.688	396.926
Total	18.887	848.426

*Fuente: INE/OIT, Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia. Informe Nacional 2008.*

Según sexo, del total de niño/as adolescentes asalariados rurales, la mayoría corresponde a varones, es decir, que por cada niña/adolescente asalariada, hay 2,2 varones asalariados. Esta cantidad de asalariados es muy baja a nivel nacional, ya que representa tan solo el 0,62% del total de niñas/adolescentes trabajadoras.

**Cuadro 34**

*El trabajo infantil asalariado según sexo y su relación con los trabajadores rurales*

Sexo	Total asalariados rurales	Total trabajadores rurales
Niño/adolescente	2.892	243.070
Niña/adolescente	1.313	208.430
Total	4.205	451.500

*Fuente: INE/OIT, Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia. Informe Nacional 2008.*

### III.1.3. El salario de los niños/as adolescentes

En términos de salarios, no solo hay diferencias entre los salarios que perciben los niños/as adolescentes respecto a los trabajadores adultos, sino también entre ellos, dependiendo de su ubicación en el sector, su edad y sexo.

El salario que percibe un niño/a adolescente ubicado en el sector urbano es un poco mayor que el salario percibido por el mismo trabajador, pero ubicado en el sector rural, diferencia que se acrecienta un poco más si se compara por edades.

Las mayores diferencias se dan por sexo, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Mientras un niño/a adolescente urbano de entre 14 y 17 años de edad gana 715 Bs., en el sector rural el mismo trabajador gana 457 Bs. (un tercio menos).

La contribución económica de los niños/as adolescentes asalariados a la economía de sus hogares varía también en función de su ubicación urbana-rural.

En promedio, el ingreso de niños/as y adolescentes constituye tan solo un 5,46% del ingreso del hogar a nivel nacional. A nivel urbano, esa contribución es del 5,94%, mientras que a nivel rural solo es del 3,84%. Desde el punto de vista de la edad, el aporte de los niños/adolescentes comprendidos entre los 14 a 17

años es mayor que el aporte de los niños/adolescentes de menor edad, en 1,08% a nivel urbano y en 2,80 a nivel rural.

**Cuadro 35**  
*El salario de los niño/as y adolescentes trabajadores. En bolivianos*

Sector/Edad	Niño/Adolescente	Niña/Adolescente	Nacional
Bolivia			512
Urbano	597	378	
5 - 13 años	303	195	262
14 - 17 años	715	457	623
Rural	581	284	494
5 - 13 años	260	175	222
14 - 17 años	716	427	657

Fuente: INE/OIT, *Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia. Informe Nacional 2008.*

Todo esto muestra, al igual que en otros países, que el aporte promedio de los niños trabajadores al total del presupuesto familiar es bajo. La carencia de estadísticas impide realizar un análisis detallado respecto a las familias con niños que trabajan y familias con niños que no trabajan, y su relación con la pobreza. Sin embargo, algunos estudios (OIT, 2010) resaltan que no hay una disminución de la contribución monetaria de los niños/adolescentes a medida que aumentan los ingresos de los hogares.

**Cuadro 36**  
*La contribución económica de los niños/as adolescentes asalariados al presupuesto familiar. En porcentaje*

Edad	Urbano	Rural	Nacional
Total	5,94	3,84	5,46
De 5 a 13 años	5,62	3,13	5,03
De 14 a 17 años	6,70	5,93	6,54

Fuente: INE/OIT, *Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia. Informe Nacional 2008.*

### III.1.4. La situación de los niños/as adolescentes en la castaña

Según las investigaciones consideradas (Escobar, Hurtado *et al.*, 2009, y OIT/INE, 2010) para el estudio del caso de la castaña ubicada en la región del norte del país, el trabajo de los menores de 14 años es un trabajo ilegal, dada la prohibición según el Código. De igual manera, en el caso de los adolescentes, el trabajo se realiza al margen de las normas que obligan a los empresarios a su contratación directa con todos los beneficios establecidos por Ley.

Por lo general, los niños que trabajan en la castaña lo hacen bajo 2 modalidades: en la recolección y en el beneficiado.

En el trabajo infantil en la recolección participan de la zafra junto al resto de la familia. Lo hacen durante 3 meses (en época de lluvias), constituyendo un espacio donde las familias utilizan toda la mano de obra familiar<sup>32</sup> para generar ingresos monetarios. Entre los niños y adolescentes, el 56% trabaja como asalariado

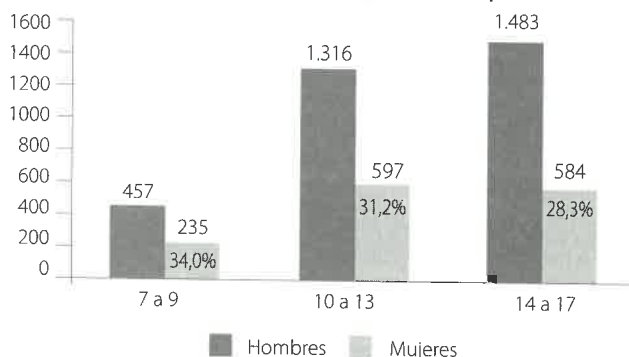
<sup>32</sup> Teóricamente, los niños acompañan a los padres pero acaban participando activamente en la recolección.

en las barracas y el 43% lo hace en las tierras de las comunidades. Solo el 1% asiste a ambos lugares de recolección.

Las tareas que realizan son de recogida y acumulación de cocos, quebrado de los mismos, extracción, selección de semillas (castañas) y traslado a centros de acopio. También construyen/refaccionan lugares de almacenamiento (payoles) y viviendas; y hacen la limpieza de sendas.

Las jornadas de trabajo están relacionadas con la distancia entre el centro productivo, la ubicación de las viviendas y payoles, y la edad. Para los niños de menor edad (7 a 13 años), el promedio es de 5 a 8 horas de trabajo, mientras que para los adolescentes (14 a 17 años) el mayor promedio de horas trabajadas es de 8 y más horas (tanto en comunidad como en barracas).

**Gráfico 6**  
*Niños/as y adolescentes trabajadores en la recolección por sexo. 2006-2007*



Respecto al trabajo infantil en el beneficiado, este se realiza entre 8 y 12 meses al año, y el 98% de los niños trabajan como ayudantes de las "dueñas de cuenta", por lo que no tienen una relación de dependencia obrero-patronal (solo el 1,6% declara tener contrato con la empresa).

El trabajo realizado es el quebrado de la castaña con una jornada de trabajo que se inicia, para la mayoría de los niños trabajadores (77%), entre las 2 y 6 de la mañana. Solo el 8% inicia su jornada después de medio día, y dura en promedio 6 horas durante 5 días a la semana.

El 58% de los niños/adolescentes recibe dinero como pago por su trabajo; el 13% recibe dinero y especies, mientras que el 29% no recibe pago (36% en el caso de las mujeres); perciben un promedio de ingresos de 217,92 Bs. (hombres) y de 162,28 Bs. (mujeres), salario determinado por la capacidad de producción de almendras<sup>33</sup>.

En el beneficiado trabajan más niñas/adolescentes que varones, en las diversas edades consideradas, situación contraria a la presentada en la zafra de la castaña.

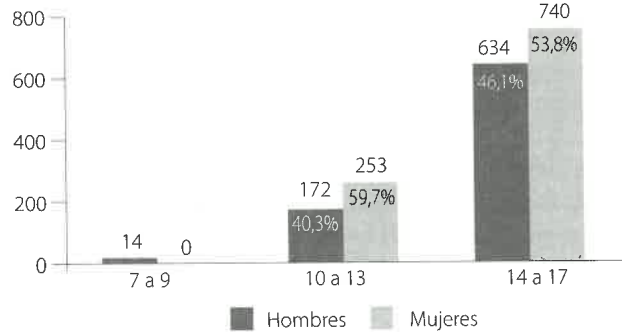
Del total de trabajadores en la castaña, los niños de 7 a 13 años de edad representan el 6%, y los niños de 14 a 17 años casi el 19%<sup>34</sup>. En conjunto, un cuarto del total de los trabajadores de la castaña corresponde a niños/adolescentes (en su mayoría, varones), siendo un poco más elevada la presencia de varones que de mujeres.

<sup>33</sup> Los hombres tienen una capacidad de producción de 13,73 kg por 6,35 horas/día y las mujeres de 11,19 kg por 5,86 horas/día promedio.

<sup>34</sup> Aunque la OIT define como niños a los menores de 18 años. Según esa definición, el 25% de los trabajadores en el beneficiado de la castaña estaría integrada por niños.

Gráfico 7

Niño/as y adolescentes trabajadores en el beneficiado por sexo, 2006



Cuadro 37

Niños ocupados en el beneficiado por edad y sexo, 2006

Edad	Total	Hombre	Mujer
7 a 13 años	439	186	253
14 a 17 años	1.374	634	740
18 a 24 años	1.608	832	777
25 adelante	3.911	1.321	2.591
Total	7.332	2.972	4.360

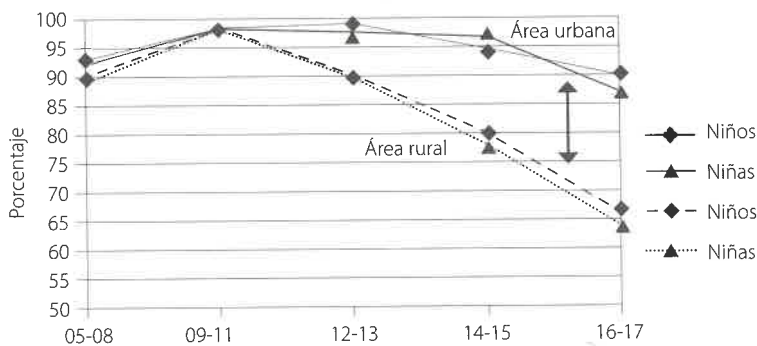
Fuente: UNICEF/Ministerio de Trabajo, 2008.

### III.1.5. El trabajo infantil y su relación con la asistencia escolar

En el país existe una desigual participación escolar de los niños y adolescentes entre el sector rural y urbano, diferencia que se profundiza a mayor edad. De igual manera, existe una diferencia entre hombres y mujeres, como muestra el gráfico siguiente.

Gráfico 8

Incidencia de la asistencia escolar de los niños y adolescentes según grupos de edad, sexo y área



Fuente: ETI 2008, Instituto Nacional de Estadística.



Según los organismos especializados, hay 3 motivos del rezago escolar entre los niños según sector y edad: años perdidos por repetición, años perdidos por entrada tardía a la escuela y años perdidos por inasistencia.

En el estudio de caso mencionado, del total de la población castañera en edad escolar (19.863), el 83,3% se matriculó en las escuelas el 2007, lo que significó que la población castañera no matriculada fue de 16,7%.

En el nivel escolar inicial la cobertura alcanza a 39% en promedio: 34% niños y 43% niñas. La cobertura bruta para este nivel es más baja para las familias que se dedican solo a la recolección (30%), y es mayor para quienes se desempeñan en actividades de beneficiado (54%).

El nivel secundario tiene la misma cobertura para adolescentes de familias recolectoras como para aquellas que se dedican al beneficiado (68% y 66% respectivamente). En cambio, para los adolescentes cuyas familias se dedican a ambos procesos (en temporada de vacaciones van a la zafra y en período de clases van al beneficiado), la cobertura bruta es más baja (48%).

En el área rural, terminada la época de recolección, los niños/adolescentes viven jornadas en las que intercalan los deberes escolares con tareas dentro el hogar y actividades agrícolas en sus parcelas. En el área urbana, los niños de 7 a 9 años intercalan las tareas del hogar con la asistencia a la escuela. Pero las niñas, además, deben intercalar ambas tareas con el trabajo en el beneficiado. Los niños de 10 a 13 años intercalan tareas de la escuela, del hogar y el trabajo del beneficiado de acuerdo a la flexibilidad del horario de las beneficiadoras.

### III.2. El trabajo de las mujeres

Como se analizó en los capítulos iniciales del informe, la participación laboral de las mujeres es más alta en el área rural que en el área urbana. En el año 2007 la PEA femenina rural ocupada representaba 7 de cada 10 mujeres en edad de trabajar, mientras que en el sector urbano la PEA ocupada representaba 4.3 mujeres de cada 10 mujeres.

Lamentablemente, la carencia de información estadística oficial impide realizar un análisis general sobre la situación de las trabajadoras rurales asalariadas; lo mismo sucede con los aspectos de la pobreza y su incidencia en las mujeres.

La única información disponible hace referencia al nivel de ocupación de los asalariados y asalariadas por sector, según grado de pobreza.

En el sector rural, del total de las mujeres ocupadas, la mayoría de estas (más de dos tercios) realizan actividades en el sector primario (agricultura) y luego en el sector de comercio y servicios. Muy pocas (5,5%) podrían ser catalogadas como trabajadoras asalariadas (profesionales, técnicas, oficinistas) ya que el resto realiza actividades por cuenta propia.

Desde el punto de vista del nivel o grado de pobreza por municipios, resalta que a mayor nivel de pobreza, menor es la participación de las mujeres en ocupaciones asalariadas y mayor en el sector primario (agricultura). En cambio, cuando el nivel de pobreza del municipio es bajo, mayor es la participación de las mujeres en actividades asalariadas y en servicios, lo que indicaría que escogen o ubican actividades más rentables económicamente.

Cuadro 38

Ocupación principal de los asalariados según sector, grado de pobreza del municipio y sexo, 2007.  
En porcentaje

Características / Ocupación	Profesional Técnico/ Gerente	Oficinista	Ventas y servicios	Manual calificado	Manual no calificado	Servicio doméstico	Agricultor	Total
Sector urbano (Mujer)	16,7	10,2	39,3	4,9	7,6	17,5	3,8	100
Sector rural								
Hombre	10,8	0,6	2,3	14,6	2,6	1,4	67,7	100
Mujer	4,4	1,1	13,9	6,6	0,9	5,1	68,0	100
Según grado de pobreza del municipio								
Pobreza alta								
Hombre	10,7	0,7	3,4	14,0	2,4	1,1	67,8	100
Mujer	4,3	1,9	14,2	6,9	0,7	2,9	69,9	100
Pobreza media								
Hombre	16,7	1,5	5,6	22,6	2,3	1,7	49,5	100
Mujer	6,9	3,0	26,1	8,5	0,7	9,4	45,4	100
Pobreza baja								
Hombre	29,0	3,0	9,3	31,5	3,9	5,6	17,6	100
Mujer	13,0	7,0	37,8	9,1	0,8	15,4	16,9	100

Fuente: ENSA 2008.

### III.2.1. Las trabajadoras asalariadas

Para tener una visión más aproximada a la situación de las mujeres trabajadoras asalariadas en términos de sus tipos de contrato, jornadas de trabajo, nivel de educación y otros, se considera a continuación, como estudio de caso, la situación de las mujeres asalariadas de la agroindustria de la castaña en la región del norte del país.

La mayoría de esas mujeres trabajadoras, al igual que los hombres, son no migrantes o nacidos en el lugar (71,8%) y el resto son migrantes de otras regiones. Asimismo, el origen de esas trabajadoras es predominantemente urbano (74,5%), mientras que un cuarto del total de trabajadores es de origen rural, correspondiendo el 30% de estos a trabajadores de 25 y más años de edad y 27,4% a la edad de 18 a 24 años.

Asimismo, del total de mujeres trabajadoras en el beneficiado de la castaña, el 47,1% son esposas/concubinas; el 38,3% corresponde a hijas, el 7,3% a jefas de hogar; 4,2% son otros parientes; y el 3,1% son otros no parientes (Escobar de Pabón *et al.*, 2009).

Las condiciones de vida de las mujeres (y también de los varones) son muy precarias por la carencia de viviendas adecuadas, la falta de acceso a servicios básicos y la calidad deficiente del agua. El hacinamiento es el rasgo más característico de su estancia en el bosque, ya que el 80% de las familias duerme en una sola habitación; el 88,6% de las familias no dispone de fuente de energía para alumbrarse; y el 50% no dispone de letrinas. El agua consumida proviene generalmente de los ríos, vertientes y acequias (generalmente agua contaminada).

Por lo general, los trabajadores del beneficiado de la castaña tienen un nivel educativo promedio de 7,1 años de estudio: 7,5 entre los hombres y solo 6,9 años entre las mujeres. El mayor nivel de educación se da entre las trabajadoras de 18 a 24 años de edad como muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 39**  
*Escolaridad de los trabajadores de la castaña según sexo y edad*

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	7,1	7,5	6,9
7 a 13 años	5,1	5,1	5,6
14 a 17 años	7,6	7,6	7,6
18 a 24 años	8,9	9,1	8,7
25 y +	6,5	6,8	6,3

Fuente: Escobar de Pabón et al. (2009).

Según el mismo informe, del total de mujeres trabajadoras de entre 18 y 24 años de edad, el 50% ha cursado secundaria y el 46,5% primaria, y tan solo el 1,4% ha completado el nivel de secundaria.

De las seis fases que requiere el proceso productivo de la castaña (secado, sancochado, quebrado, seleccionado, deshidratado y control de calidad-empacado), la participación de las mujeres se efectúa principalmente en las fases del quebrado y la selección (el resto de las tareas son realizadas principalmente por hombres).

Participan mayoritariamente en la fase del quebrado (la castaña debe ser pelada semilla por semilla), la cual no requiere ninguna calificación. Solo la destreza individual permite realizar el trabajo en menor tiempo. Es una labor muy intensiva y repetitiva, realizada con maquinaria manual (gata mecánica), y un trabajo que se realiza durante 8 meses al año.

Las mujeres también participan mayoritariamente en la fase de la selección (por tamaño y calidad), tarea realizada con cuchillo, lo cual requiere una calificación media para distinguir calidad y tamaño.

Por otro lado, hay que resaltar que del total de mujeres que trabajan en la agroindustria de la castaña, el 52,1% no tiene contrato formal de trabajo. Por tramo de edad, esto se agrava, ya que ninguna trabajadora entre los 14 y 17 años tiene contrato, y entre los 18 y 24 años el 72,7% no tiene contrato, y entre los 25 y más años de edad el 53,1% tiene contrato. Esto incide para que gran parte de las mujeres no cobren los finiquitos como un beneficio conquistado por los/as trabajadores/as.

Entre las mujeres que llegan a tener un contrato de trabajo, mayoritariamente temporales, estos son realizados principalmente de forma verbal, levantando listas de las trabajadoras para la temporada de quebrado, lo que evita que estas acumulen antigüedad en los años que trabajan en las empresas beneficiadoras, lo que a su vez no les permite gozar del beneficio de las vacaciones y genera discrecionalidad empresarial en el pago de aguinaldos y finiquitos.

Solo las mujeres "dueñas de cuenta"<sup>35</sup> reciben duodécimas de aguinaldo y finiquito, pero como tampoco ellas cumplen los 12 meses continuos de trabajo, no gozan de vacaciones pagadas. El aguinaldo de fin de año se les computa sobre los días calendario trabajados.

<sup>35</sup> Son las organizadoras del trabajo y contratistas de mano de obra. Administran por cuenta del empresario las cuestiones relativas a la mano de obra menos calificada, contratación, pago, organización del trabajo, vigilancia y otros.

### III.3. La certificación laboral de los productos

La certificación laboral de los productos o las normativas internacionales exigidas por países compradores de los productos bolivianos son algo relativamente nuevo en el país, conocido también como las buenas prácticas agrícolas (la certificación de competencias laborales).

En la mayoría de los productos, sobre todo los de consumo para el mercado interno, esta práctica es secundaria o poco aplicable. En cambio, para los productos de exportación, se están realizando estas, aunque con diferencias según el producto ecológico o natural (para la quinua, el cacao y el café en las zonas del altiplano y los valles) y los otros productos (soja). En ambos casos, se pone el énfasis en los procesos de producción (que comprende desde el preparado de los terrenos, la siembra sin agroquímicos en los productos ecológicos y la cosecha seleccionada), el embalaje y el transporte, cuidando y asegurando la limpieza y la inocuidad de los productos.

Para la firma de los convenios de compra y venta (comercio libre o sin reciprocidad) se exige la ratificación e informes de cumplimiento de los 8 Convenios Fundamentales que Bolivia suscribió, y que además sirven de guía para el informe que cada año publica la OIT sobre las memorias que presenta regularmente cada país, donde se verifica el cumplimiento de los Convenios que han sido ratificados.

## IV. RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Un hecho muy significativo a resaltar es que en los últimos años ha habido una disminución de la pobreza extrema en el país, principalmente en el sector rural, con una tendencia a continuar descendiendo, sobre todo por la serie de medidas de política económica (como el incremento de los impuestos y su redistribución regional, el incremento anual del salario mínimo nacional, las transferencias condicionadas, entre otras) y políticas de protección social, como también por la serie de cambios a partir de la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) y la revisión/modificación de una serie de legislaciones, políticas y reglamentaciones.

A pesar de esos logros, todavía hay varios puntos en los que se debe incidir:

- Si el Estado no cuenta con los recursos suficientes, la infraestructura adecuada y el personal necesario para el monitoreo y el cumplimiento de las disposiciones legales laborales, no es muy útil tener una legislación laboral adecuada si esta no se cumple, y menos para el sector rural, aunque exista la voluntad política del gobierno.
- No se cumplen las normas respecto al trabajo de la mujer y los hijos menores, no solo por la carencia de recursos y ausencia de las instituciones del Estado en materia de fiscalización, sino también por la indiferencia de las empresas, y en ocasiones por la débil colaboración de los mismos afiliados a las organizaciones sindicales de trabajadores<sup>36</sup>. En este sentido, se debe fortalecer al Ministerio de Trabajo,

---

Por esta función, se apropian aproximadamente del 40% del trabajo de su subcontratado. De esta manera, la empresa solo responde por un tercio o un cuarto de los trabajadores empleados, ya que los divide en pequeñas parcelas de subcontratistas que administran independientemente el trabajo.

<sup>36</sup> En el caso concreto de la recolección de la castaña, cuando se paga por la cantidad recolectada (o por extensión de tierra trabajada), lo que incide para que trabajen niños menores y mujeres en condiciones no adecuadas y extensas jornadas de trabajo, sin salario y sin las debidas prestaciones sociales.

como entidad garante de los derechos laborales en la vía administrativa, en especial en sus funciones de inspección.

- En la aprobación en el Parlamento Nacional del Anteproyecto de Ley de Regulación del Trabajo Asalariado Rural en Bolivia, presentado por las organizaciones sindicales de los asalariados, el cual contempla una serie de disposiciones y reivindicaciones largamente consensuadas entre los asalariados rurales.
- La eliminación de los enganchadores o subcontratistas (y/o dueñas de cuenta) que implica la pérdida de libertad del trabajador, y se trata de un medio para que el contratista eluda todo tipo de responsabilidades laborales y prestaciones sociales.
- Deben mejorarse las condiciones laborales de los trabajadores asalariados agrícolas, no solo en términos de un mayor incremento en el salario (jornal), sino también en las condiciones generales de trabajo (mayor seguridad laboral, mayor educación y acceso a esta en áreas rurales, mejorar la infraestructura de salud e higiene en las zonas de trabajo), sobre todo para las mujeres y jóvenes en edad de trabajar que también deben estar respaldados por la legislación laboral.
- Enfatizar en la generación de empleo rural. En este sentido, la Nueva Ley de Reconducción Comunitaria Agropecuaria puede ser una adecuada medida si genera mayor inversión pública en las zonas rurales, como medio para revertir y/o compensar la ausencia de apoyo al sector rural, característica durante décadas pasadas. Esta mayor inversión puede contribuir aún más a la superación de la pobreza, generando empleos directos.
- A pesar de que en años recientes se han hecho esfuerzos por una mayor inversión pública en el sector rural a nivel nacional, departamental y municipal a través de diversos programas y proyectos, esta inversión debe encauzarse a generar más empleo. En este sentido, la Nueva Ley de Reconducción Comunitaria Agropecuaria puede ser una medida adecuada si genera mayor inversión pública en las zonas rurales como medio para revertir y/o compensar la ausencia de apoyo al sector rural, característica desde hace varias décadas. Esta mayor inversión puede contribuir aún más a la superación de la pobreza generando empleos directos.
- La prioridad que se está dando al tema de la erradicación del analfabetismo y la continuidad de los estudios, así como el incentivo a través de los bonos de asistencia escolar a los niños menores, es un elemento fundamental, al igual que los otros programas de apoyo a la infraestructura y materiales escolares en el ámbito rural. En ese sentido, se debe complementar lo anterior buscando incrementar la productividad laboral rural en todos los ámbitos de trabajo (agrícola, servicios, turismo, etc.) y crear un nivel de profesionalidad tanto para mujeres y hombres adultos como también para jóvenes. En ese sentido, se deben crear y apoyar políticas de apoyo a la capacitación-formación de hombres, mujeres y niños/adolescentes en materia de desarrollo tecnológico.
- Dada la lejanía de los lugares de trabajo a los centros poblados, no se dispone de información sobre la legislación laboral, por lo que es indispensable realizar una política de información sobre los derechos laborales de los trabajadores, promover sus organizaciones sindicales, las negociaciones salariales, las prestaciones sociales y otros beneficios de ley.
- Por los casos descritos en el informe, en el país hay un elevado grado de informalidad en las relaciones de trabajo rural y agrícola, lo que sumado al nivel de pobreza, demuestra que todavía hay un trecho que recorrer, a pesar de la creación de la Confederación de Trabajadores Asalariados Rurales de Bolivia y de las nuevas disposiciones Legales Laborales.
- Se debe crear una red interinstitucional (con participación de instituciones gubernamentales como el MDRYT, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Planificación, el INE, UDAPE, instituciones privadas, organizaciones sociales como la Central Obrera Boliviana y Agencias de Cooperación Internacional como la FAO y la OIT) para coordinar acciones en el tema, apoyar investigaciones, realizar análisis y reflexiones sobre empleo rural y pobreza. Uno de los objetivos de esta red debe ser la construcción de un Observatorio del Empleo Rural a nivel nacional.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Bedoya, Eduardo y Bedoya, Álvaro (2005), *Enganche y servidumbre por deudas en Bolivia*. Programa de acción especial para combatir el trabajo forzoso (OIT), Documento de trabajo. Declaration/WP/41. Ginebra.
- Bernabé, Adalid; Efarin, F.; Valencia, G.; Arrázola, R. (2003), *Las ferias campesinas*. Una estrategia socioeconómica. PIEB, La Paz.
- Centro de Apoyo al Desarrollo Laboral-LABOR (2006), *Confederación de Trabajadores Asalariados Rurales de Bolivia: dos años de avances y Consolidación*. Boletín Laboral N° 44, La Paz.
- Centro de Apoyo al Desarrollo Laboral-LABOR (2010), *Unificación entre CDTAC y CTARB avanza en la perspectiva del fortalecimiento organizativo de los trabajadores asalariados del campo*. Boletín Laboral, La Paz.
- Escobar de Pabón, S.; Hurtado, G.; Reyes M. y Rojas W. (2009), *Sin tiempo para soñar*. Situación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la zafra y el beneficiado de la castaña. Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social/UNICEF/HIVOS, La Paz.
- INE, Encuesta Nacional del Sector Agropecuario (ENSA) (2009), La Paz.
- INE, Encuesta Continua de Hogares (2003-2004 y 2007), La Paz.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2009), *Compendio estadístico del Trabajo N° 2*. Área de investigación y desarrollo laboral. La Paz.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2010), *Boletín estadístico laboral N° 4* Observatorio de trabajo y empleo de Bolivia. La Paz.
- Montero, Lourdes y Poveda, Pablo (2003), *Ser castañera*. Cadena productiva y condiciones laborales de la industria de la castaña en Riberalta. Ediciones CEDLA. La Paz.
- OIT/INE (2010), Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC), *Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia*. Informe Nacional 2008. La Paz.
- Prudencio Böhr, Julio (2008), *Género y nuevas estrategias productivas en el sector rural*. Ediciones Fundación Tierra, La Paz.
- Prudencio Böhr, Julio y Ton Giel (2004), *Integración regional y producción campesina*. La urgencia de políticas de soberanía alimentaria. Ediciones CIOEC, La Paz.
- Prudencio Böhr, Julio y Velasco M. (1987), *La defensa del consumo*. CERS, La Paz.
- UNICEF-OIT (2003), *Caña dulce, vida amarga*. El trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la zafra de caña de azúcar. La Paz.
- Zamora Jiménez, Elizabeth (2007), *La diversificación de los ingresos rurales en Bolivia*. Ediciones ÍCONOS N° 29. La Paz.
- Zoomers, Annelies; Aramayo, A.; Guerrero, E.; de Morrée, Dicky; Vargas, M. et al. (1998), *Estrategias Campesinas en el surandino de Bolivia*. Plural, KIT, CEDLA, La Paz.